

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 49

10 de marzo de 2016

X Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
– Resolución Núm. 17/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 3 de marzo de 2016, en relación con el debate monográfico sobre situación de la sanidad en nuestra Comunidad.	5421-5436
1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN	
– Resolución Núm. 1/2016 de la Comisión de Educación y Deporte , de fecha 2 de marzo de 2016, sobre la Proposición No de Ley 14/2016 RGEF.822, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Desarrollar en el plazo de un mes un plan para la evaluación rigurosa de la enseñanza de idiomas en la educación no universitaria madrileña, relativa a resultados, metodologías, medios y programas desplegados donde se recojan los objetivos, la metodología y los recursos para llevarlo a cabo y que no se limite a los niveles de conocimientos individuales. En el plazo de dos meses, se presente ante la Comisión de Educación y Deporte de la Asamblea de Madrid, para su conocimiento y debate, de manera que puedan incluirse sus gastos en partidas de los presupuestos regionales de 2017 y sus propuestas puedan aplicarse para el curso 2016-2017. Los medios que se necesiten deberán ser, salvo caso de fuerza mayor, propios y públicos de la Administración regional (por ejemplo, escuela oficial de idiomas, universidades, funcionarios, inspección, institutos y agencias propias, consejos escolares, etc.).....	5436-5437

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

- **Proyecto de Ley 1/2016 RGE.2364.** De Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid..... 5437-5443
- **Proyecto de Ley 2/2016 RGE.2365.** Por la que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. 5443-5450

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-2/2016 RGE.952.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de marzo de 2016, por el que no se admite la manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 2/2016 RGE.952, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid. 5450

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-48/2016 RGE.2285.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Establecer un procedimiento de análisis de la adecuación de los títulos de 180 créditos a la realidad de la sociedad madrileña, en colaboración con la CRUE y la CRUMA. 2.- Mientras la CRUE o la CRUMA no adopten un posicionamiento conjunto sobre la aceptación social de los títulos de 180 ECTS no se autorizará la implantación de ningún título de 180 créditos. 3.- Inste al Gobierno de la Nación a que realice el diagnóstico no realizado en el desarrollo del Real Decreto 43/2015 y, en virtud de su resultado, decida derogar o no el mencionado Real Decreto. Para su tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte..... 5451-5452
- **PNL-49/2016 RGE.2286.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, la partida necesaria para restablecer el cobro íntegro del verano al personal docente interino no universitario dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid que preste sus servicios durante al menos cinco meses y medio en un mismo curso escolar. Para su tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte. 5452-5454
- **PNL-50/2016 RGE.2336.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de manera coordinada con el resto de las Administraciones públicas afectadas y con competencia en la materia: 1.- Apruebe un Proyecto integral para abordar los problemas de movilidad de los municipios de la zona norte de la Comunidad de Madrid a que se refiere esta Proposición No de Ley, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid. 2.- Aumente las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid. Su ubicación será determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad. 3.- Construya en este

corredor un Intercambiador Comarcal, que atienda a las necesidades intermodales de movilidad de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid. 4.- Construya una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A-1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que a la Comunidad le corresponde (tramo entre la M40 y la ciudad de Madrid). 5.- Inste a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, la reestructuración del servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencias y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid y coordinadamente con la utilización de las infraestructuras ferroviarias. 6.- Desarrolle el proyecto "CiclaMadrid" con la participación efectiva de los municipios implicados. En el caso de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, que éste proyecto cumpla no sólo un objetivo de atracción turística y cultural, sino que se priorice su función como facilitador de una movilidad segura entre municipios. 7.- Se dirija al Gobierno de España para que inste al Ministerio de Fomento a: a.- Desarrollar las prolongaciones de Cercanías recogidas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015: Línea C-4 de Colmenar Viejo a Soto del Real. Línea C-4 desde Alcobendas/San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete desarrollar los Estudios Específicos de Viabilidad para recuperar la línea ferroviaria Madrid-Burgos, para uso en servicio de Cercanías entre Madrid y Bustarviejo. b.- En coordinación con el Gobierno Autonómico, efectúe los Estudios Específicos de Viabilidad correspondientes a habilitar infraestructuras ya construidas como son la M-110 y la M-12 como alternativas para el transporte colectivo de pasajeros de la zona norte de la Comunidad de Madrid. c.- Construir una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A-1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que le corresponda a Estado (a partir de la M40)..... 5454-5458

– **PNL-51/2016 RGEF.2399.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a impulsar, de forma inmediata, una Ley de regulación de Gestación Subrogada que garantice los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso y, de forma especial, a los menores fruto de esa técnica de reproducción. 5458-5460

– **PNL-52/2016 RGEF.2417.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1.- Elaborar un Manual de Buenas Prácticas en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 2.- Desarrollar un intenso programa de formación en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 3.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid presente, antes de la conclusión del actual período de sesiones, el manual de Buenas Prácticas y el referido Programa de Formación. 5460-5462

2.6 INTERPELACIONES

– **I-12/2016 RGEF.2276.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación de centros educativos públicos..... 5462

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-73/2016 RGEP.2279.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional aprobar el Protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación de dióxido de nitrógeno en la Comunidad de Madrid. 5462
- **PE-74/2016 RGEP.2280.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Comisión Técnica de Urbanismo de la Cañada Real Galiana tener finalizado el protocolo urbanístico o Plan Director Territorial para la Cañada Real Galiana. 5463
- **PE-76/2016 RGEP.2437.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a mantenerse la cuantía del canon de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas en el próximo contrato de Gestión de Servicio Público para la explotación de la citada Plaza. 5463
- **PE-77/2016 RGEP.2438.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste exactamente la colaboración del Centro de Asuntos Taurinos con la Fundación Taurina de la Comunidad de Madrid José Miguel Arroyo "Joselito". 5463

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-108(X)/2015 RGEP.4945.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para prestar una mejor atención sanitaria a los vecinos del municipio de Valdemaqueda. 5463
- **PE-110(X)/2015 RGEP.4947.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para prestar una mejor atención sanitaria a los vecinos del municipio de Robledo de Chavela. 5464
- **PE-111(X)/2015 RGEP.4948.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para prestar una mejor atención sanitaria a los vecinos del municipio de Navalagamella. 5464
- **PE-112(X)/2015 RGEP.4949.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para prestar una mejor atención sanitaria a los vecinos del municipio de Fresnedillas de la Oliva. ... 5464-5465
- **PE-217(X)/2015 RGEP.4392 (Transformada de PCOP-173(X)/2015 RGEP.4392).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid reabrir para su uso los Centros Ocupacionales "Magerit" y "Fray Bernardino", ubicados ambos en distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid. 5465
- **PE-236(X)/2015 RGEP.6070 (Transformada de PCOP-264(X)/2015 RGEP.6070).** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de las 160 contenidas en la Estrategia Integral contra la Violencia de Género, que tiene previsto desarrollar el Gobierno a lo largo de 2016. 5465

- **PE-266(X)/2015 RGEF.3566 (Transformada de PCOC-93(X)/2015 RGEF.3566)**. Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta el Consejo de Gobierno con un programa de generación de empleo verde en la Comunidad de Madrid..... 5466
- **PE-292(X)/2015 RGEF.4251 (Transformada de PCOC-184(X)/2015 RGEF.4251)**. Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas dependientes integran el censo de prestación transitoria. 5466
- **PE-293(X)/2015 RGEF.4253 (Transformada de PCOC-185(X)/2015 RGEF.4253)**. Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas mayores dependientes con prestación transitoria están pendientes de recurso residencial. 5466
- **PE-315(X)/2015 RGEF.4653 (Transformada de PCOC-260(X)/2015 RGEF.4653)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto y recursos añadidos con que cuenta el Plan de cribado del cáncer de colon. 5466
- **PE-316(X)/2015 RGEF.4654 (Transformada de PCOC-261(X)/2015 RGEF.4654)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha planificado la implantación del Plan de cribado del cáncer de colon. 5467
- **PE-353(X)/2015 RGEF.5526 (Transformada de PCOC-316(X)/2015 RGEF.5526)**. De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la reapertura del C.O. Magerit situado en la Calle Agueda Díez 5 de Madrid..... 5467
- **PE-11/2016 RGEF.369**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha el Plan para la Mejora de Viales de la Vía Pecuaria de la Cañada Real Galiana afectados y embarrados por las lluvias, anunciado por la Comunidad de Madrid el 18-01-16. 5467
- **PE-15/2016 RGEF.401**. De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que en el inventario del Consorcio Regional de Transportes de Madrid correspondiente a 2012 aparecían 271 elementos con precio de adquisición 0,00..... 5467-5468
- **PE-19/2016 RGEF.280 (Transformada de PI-82/2016 RGEF.280)**. De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que ejercerá D. José Antonio Martínez Páramo, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana..... 5468
- **PE-52/2016 RGEF.1120**. De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazos en que se van a ejecutar las obras previstas para la remodelación de la Línea 1 de Metro. 5468

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-10(X)/2015 RGEF.2096.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de marzo de 2016, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 10(X)/2015 RGEF.2096, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Solicitar una reunión urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que acuerde la paralización inmediata del calendario de aplicación de la LOMCE; 2.- Incorporar a su forma de gobierno una actitud de diálogo tanto con los responsables de las distintas fuerzas políticas como con el conjunto de la comunidad educativa y el resto de Gobiernos Autonómicos; 3.- En la redacción de los presupuestos autonómicos de 2016, a mejorar sensiblemente las inversiones en Educación ya que la Comunidad de Madrid ocupa los últimos lugares nacionales en inversión con respecto al PIB o inversión per cápita en educación, y 4.- Solicitar al Gobierno de España que exceptúe al presupuesto educativo de los recortes que se vienen realizando en los PGE a lo largo de los últimos años. 5469

- **PNL-37(X)/2015 RGEF.3425.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de marzo de 2016, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 37(X)/2015 RGEF.3425, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Desarrollar en el plazo de un mes un Plan para la evaluación rigurosa de la enseñanza de idiomas en la educación no universitaria madrileña, relativa a resultados, metodologías, medios y programas desplegados donde se recoja los objetivos, la metodología y los recursos para llevarlo a cabo y que no se limite a los niveles de conocimientos individuales. En el plazo de dos meses se presente ante la Comisión de Educación y Deporte de la Asamblea de Madrid para su conocimiento y debate, de manera que puedan incluirse sus gastos en partidas de los presupuestos regionales de 2016 y sus propuestas puedan aplicarse para el curso 2016-2017. Los medios que se necesiten deberán ser, salvo caso de fuerza mayor, propios y públicos de la Administración regional (por ejemplo, escuela oficial de idiomas, universidades, funcionarios, inspección, institutos y agencias propias, consejos escolares, etc.)..... 5469

- **PNL-38(X)/2015 RGEF.3426.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de marzo de 2016, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 38(X)/2015 RGEF.3426, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dedicar en los presupuestos regionales un mínimo de un 5% del PIB a partidas educativas comenzando por el del año 2016..... 5469

- **PNL-54(X)/2015 RGEF.3978.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de marzo de 2016, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 54(X)/2015 RGEF.3978, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno Central: 1.- A derogar los preceptos de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial. 2.- A establecer mecanismos que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013, 2014 y hasta la derogación prevista en el apartado 1 de esta Proposición, para destinarlas a cubrir los gastos de esta Comunidad Autónoma en materia de asistencia jurídica gratuita, a fin de dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre. 5470

- **PNL-38/2016 RGE.1604.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de marzo de 2016, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 38/2016 RGE.1604, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta a la Cámara de Cuentas la fiscalización o auditoría de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015 del Ayuntamiento de Navalcarnero, acordando comunicar al Ayuntamiento de Navalcarnero la resolución adoptada por la Cámara tras el debate de esta Proposición No de Ley..... 5470

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-281/2016 RGE.2287.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas en base a la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias. (Por vía art. 208 RAM). 5470-5471
- **C-283/2016 RGE.2298.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la escolarización en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 5471
- **C-291/2016 RGE.2390.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 5471
- **C-292/2016 RGE.2400.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante el Pleno, con el siguiente objeto: nuevo Programa de Desarrollo Rural. (Por vía art. 208 RAM). 5471-5472
- **C-303/2016 RGE.2433.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: política de gestión del Canal de Isabel II en esta Legislatura. (Por vía art. 208 RAM). ... 5472
- **C-304/2016 RGE.2441.** Presentada por la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: estrategia de Madrid por el Empleo. (Por vía art. 208.1 a) RAM)). 5472

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-261/2016 RGE.2173.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Casado Martín, Director de la Fundación +34 ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento al respecto de la situación de los madrileños y madrileñas presos en el extranjero y las posibles medidas a adoptar para mejorar la situación de los mismos. (Por vía art. 211 RAM). 5473

- **C-262/2016 RGEF.2191.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 5473
- **C-263/2016 RGEF.2192.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Marco Fernández, en su calidad de Director General de Método 3, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 5474
- **C-264/2016 RGEF.2193.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Agustín Carretero Sánchez, ex-Director General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 5474
- **C-265/2016 RGEF.2194.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Caro Vinagre, ex-Asesor de Seguridad de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 5474-5475
- **C-268/2016 RGEF.2257.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación de Inspectores de Educación de Madrid (ADIDE-Madrid) ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación de la inspección en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 5475
- **C-269/2016 RGEF.2258.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación de Directores de Institutos de Madrid (ADIMAD-Madrid) ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación de la educación secundaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 5475
- **C-272/2016 RGEF.2261.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar (AMACAE) ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación del acoso escolar en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 5475-5476
- **C-274/2016 RGEF.2265.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Garrido, Director de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en Madrid, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: funcionamiento de los centros de acogida en la Comunidad de Madrid, así como de la política desarrollada por el Gobierno Regional en relación a esta cuestión y ante la crisis de los refugiados en Europa. (Por vía art. 211 RAM). 5476

- **C-275/2016 RGE.P.2266.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Gerardo Rappazzo Amura, representante de la Asociación de Guías de Turismo de Madrid (APIT), ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación actual del sector y sus propuestas. (Por vía art. 211 RAM). 5476
- **C-276/2016 RGE.P.2269.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: asistencia veterinaria a los animales heridos en la Comunidad de Madrid, planes de actuación para disminuir las incidencias y proyectos de reintroducción de fauna en nuestra región. (Por vía art. 210 RAM). 5477
- **C-278/2016 RGE.P.2275.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Junta Directiva de la Asociación "Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública 0-6 años" ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación de la educación infantil 0-6 en la Comunidad de Madrid, escuelas infantiles y casas de niños. (Por vía art. 211 RAM). 5477
- **C-279/2016 RGE.P.2277.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación Turismo de Madrid (ATM) ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: Plan Estratégico de Turismo de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 5477-5478
- **C-280/2016 RGE.P.2282.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante del Consejo de la Juventud de España ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: modelos de participación juvenil. (Por vía art. 211 RAM). 5478
- **C-282/2016 RGE.P.2295.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Álvaro Bonet, representante de la Plataforma Salvemos Cuatro Caminos, ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación actual de las Cocheras Históricas de Metro de Madrid en Cuatro Caminos y propuestas para su conservación. (Por vía art. 211 RAM). 5478
- **C-287/2016 RGE.P.2327.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Armando Mucientes Rufo, ex-Director de la Secretaría General Técnica, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de contratación con número de expediente 166/2013 adjudicado a la entidad Arena Media.(Por vía art. 211 RAM). 5478-5479
- **C-289/2016 RGE.P.2366.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Díaz Cuadrado, representante sindical de agentes forestales en el sector autonómico de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación actual del Parque Nacional de Guadarrama. (Por vía art. 211 RAM). 5479

- **C-290/2016 RGEF.2367.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Ángeles Nieto Mazarrón, representante de la organización Ecologistas en Acción, ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación actual del Parque Nacional de Guadarrama. (Por vía art. 211 RAM)..... 5479
- **C-293/2016 RGEF.2401.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Promoción Cultural ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: actos programados con motivo del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. (Por vía art. 210 RAM). 5480
- **C-294/2016 RGEF.2406.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: política referente a los centros de acogida para mujeres víctimas de maltrato. (Por vía art. 210 RAM). 5480
- **C-295/2016 RGEF.2407.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: líneas generales y objetivos de la materia de su competencia. (Por vía art. 210 RAM). 5480
- **C-297/2016 RGEF.2419.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: nuevo Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 para la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 5481
- **C-298/2016 RGEF.2420.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: trabajos para mejorar la protección ambiental de los ríos Alberche y Cofio. (Por vía art. 209 RAM)..... 5481
- **C-300/2016 RGEF.2422.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rodolfo Antuña Pelegrí ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cometidos de su competencia como Delegado de la Administración de Concesiones de Gestión de Servicio Público de Asistencia Sanitaria Especializada de los hospitales de Collado Villalba, Valdemoro, Móstoles-Rey Juan Carlos y Torrejón. (Por vía art. 221 RAM). 5481-5482
- **C-301/2016 RGEF.2426.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Tortosa Laso, Médico Forense de los Juzgados de Instrucción de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: funcionamiento de la Clínica Médico Forense en los Juzgados de la región. (Por vía art. 211 RAM)..... 5482

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-169/2016 RGE.2238.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto auditar las cuentas del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), hoy denominado Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid..... 5482-5483
- **PCOP-170/2016 RGE.2267.** De la Diputada Sra. Borox Montoro, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el expediente abierto al médico del Hospital Público de La Princesa por presuntas agresiones verbales sexistas. 5483
- **PCOP-171/2016 RGE.2268.** De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué entiende el Gobierno de la Comunidad de Madrid por regular el sector de los Guías Turísticos. 5483
- **PCOP-172/2016 RGE.2288.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional en materia de coordinación de policías locales. 5483-5484
- **PCOP-173/2016 RGE.2289.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado o tiene planeadas el Gobierno Regional en sus funciones de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, ante la alerta nivel 4 de terrorismo. 5484
- **PCOP-174/2016 RGE.2299.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implantado este curso académico la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para mejorar la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales. 5484
- **PCOP-175/2016 RGE.2368.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para reducir la brecha laboral y salarial de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid. 5484-5485
- **PCOP-176/2016 RGE.2425.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado solventar la histórica reivindicación sobre la construcción de una Casa de Cultura en el municipio de El Molar. 5485
- **PCOP-177/2016 RGE.2448.** De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia de Turismo Accesible en la Comunidad de Madrid. 5485
- **PCOP-178/2016 RGE.2464.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de la Consejería de Sanidad con respecto al acompañamiento y al consentimiento de los tutores legales de las menores que quieren acceder a la interrupción voluntaria del embarazo. 5485
- **PCOP-179/2016 RGE.2465.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el trato que reciben los niños y adolescentes que residen en los centros de protección de menores. 5486

- **PCOP-180/2016 RGE.2466.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se plantea el Gobierno Regional en sus funciones de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, ante la alerta nivel 4 de terrorismo..... 5486
- **PCOP-181/2016 RGE.2469.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de Avalmadrid..... 5486
- **PCOP-182/2016 RGE.2470.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han inspirado a su Consejo de Gobierno para elaborar el Proyecto de Ley de Medidas de Regeneración Democrática que ha presentado ante esta Cámara..... 5486-5487
- **PCOP-184/2016 RGE.2474.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar los derechos de las menores en la interrupción voluntaria del embarazo..... 5487
- **PCOP-185/2016 RGE.2475.** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones del cierre de las aulas y colegios públicos en la Comunidad de Madrid. 5487
- **PCOP-186/2016 RGE.2476.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de los resultados obtenidos con la aplicación de la Ley Regional contra la Violencia de Género. 5487-5488
- **PCOP-187/2016 RGE.2477.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está desarrollando el Gobierno en materia de regeneración democrática. 5488
- **PCOP-188/2016 RGE.2479.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para proceder al cobro del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a los inquilinos de viviendas de alquiler de nuestra Comunidad..... 5488
- **PCOP-189/2016 RGE.2480.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: desde el respeto a la autonomía municipal, se pregunta cómo colabora financieramente la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos de la región. 5488-5489
- **PCOP-190/2016 RGE.2481.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno Regional con la puesta en marcha de la Estrategia de Madrid por el Empleo. 5489
- **PCOP-191/2016 RGE.2482.** De la Diputada Sra. González González, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: programación que ha previsto el Gobierno Regional, tanto en Alcalá de Henares, cuna de Cervantes, como en el resto de la Comunidad de Madrid, con motivo de la conmemoración del IV Centenario de la muerte del escritor. 5489
- **PCOP-192/2016 RGE.2483.** De la Diputada Sra. Plañiol Lacalle, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales actuaciones que contemplará el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019. 5489-5490

- **PCOP-193/2016 RGEF.2484.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha su Gobierno dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid. 5490
- **PCOP-194/2016 RGEF.2485.** De la Diputada Sra. Ongil Cores, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno Regional al proponer una nueva regulación de los Centros de Educación Especial de nuestra región..... 5490

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-279/2016 RGEF.2068.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las obras de acondicionamiento del campo de fútbol de Orcasitas. 5491
- **PCOC-285/2016 RGEF.2171.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo o tiene previstas el Gobierno Regional para fomentar y apoyar el desarrollo de la mujer rural en la Comunidad de Madrid..... 5491
- **PCOC-286/2016 RGEF.2172.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incoar expediente que permita la declaración de Bien de Interés Cultural o, en su caso, Bien de Interés Patrimonial, del conjunto o de alguno de los elementos de las infraestructuras denominadas Cocheras de Cuatro Caminos, situadas en el solar delimitado por las calles de Reina Victoria, de Esquilache y del Marqués de Lema, en la ciudad de Madrid..... 5491
- **PCOC-287/2016 RGEF.2181.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el incremento experimentado por el gasto farmacéutico por recetas en la Comunidad de Madrid durante el año 2015. 5492
- **PCOC-288/2016 RGEF.2182.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de los recursos de Trabajo Social en los centros dependientes del SERMAS y actuaciones que tienen previstas en relación a su distribución y organización. 5492
- **PCOC-289/2016 RGEF.2247.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de subvenciones actualmente en vigor destinadas a las organizaciones de madrileños en el exterior. 5492
- **PCOC-290/2016 RGEF.2248.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que en materia de emigración constituyen la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la atención, ayuda y promoción de los madrileños en el exterior. 5493
- **PCOC-291/2016 RGEF.2249.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para reducir la brecha laboral y salarial de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid. 5493

- **PCOC-292/2016 RGE.2271.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se han adjudicado a una empresa privada las casas forestales propiedad de la CAM en Canto Cochino (La Pedriza, Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama)..... 5493
- **PCOC-293/2016 RGE.2272.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Comunidad de Madrid los problemas del Centro de Recuperación de Primates Rainfer..... 5494
- **PCOC-294/2016 RGE.2273.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Gobierno el aumento de emisiones contaminantes en la Cementera de Morata de Tajuña. 5494
- **PCOC-295/2016 RGE.2274.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: Plan de control de la población de cabra montés propuesto por la Consejería para la Sierra de Guadarrama. 5494
- **PCOC-296/2016 RGE.2281.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para facilitar y fomentar el acceso a una vivienda de los jóvenes de la Comunidad de Madrid..... 5495
- **PCOC-297/2016 RGE.2290.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene planeadas el Gobierno Regional ante las denuncias de inspección de trabajo, sobre las condiciones de los puestos de vigilancia y detección de incendios (INFOMA) de la Comunidad de Madrid. 5495
- **PCOC-298/2016 RGE.2291.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional en materia de coordinación de policías locales..... 5495
- **PCOC-299/2016 RGE.2292.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado o tiene planeadas el Gobierno Regional en sus funciones de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, ante la alerta nivel 4 de terrorismo..... 5496
- **PCOC-300/2016 RGE.2296.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos de los alumnos de altas capacidades que cursan el programa de enriquecimiento educativo..... 5496
- **PCOC-301/2016 RGE.2297.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el cierre de algún centro educativo público de la Comunidad de Madrid. 5496

- **PCOC-302/2016 RGE.2304.** De la Diputada Sra. García D'Atri, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: inversión en arte contemporáneo del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 5497
- **PCOC-303/2016 RGE.2333.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ejecutar el proyecto "Suministro e instalación juegos infantiles Avda. Jesuitas" en el municipio de Alcalá de Henares, tras la publicación en el BOCM el pasado 30 de diciembre del Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011..... 5497
- **PCOC-304/2016 RGE.2334.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ejecutar el proyecto "Remodelación tramo vía comlutense entre rotondas 25 villas y cruz verde" en el municipio de Alcalá de Henares, tras la publicación en el BOCM el pasado 30 de diciembre del Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011. 5497-5498
- **PCOC-305/2016 RGE.2335.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ejecutar el proyecto "Reforma integral de las instalaciones en piscinas de verano de El Val" en el municipio de Alcalá de Henares, tras la publicación en el BOCM el pasado 30 de diciembre del Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011..... 5498
- **PCOC-306/2016 RGE.2391.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno para el cumplimiento del punto 42 del Acuerdo de Investidura entre el partido Popular y Ciudadanos, que entre otras cosas propone la homogeneización progresiva de las condiciones de los trabajadores del Canal de Isabel II. 5498
- **PCOC-307/2016 RGE.2397.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: en relación al Plan Estatal de Rehabilitación 2013-2016, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid no ha puesto en marcha ni se han abierto convocatorias para la rehabilitación y regeneración urbana en el año 2015. 5498-5499
- **PCOC-308/2016 RGE.2402.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: acciones formativas en igualdad y prevención de violencia de género que se están realizando desde la Dirección General de la Mujer. 5499

- **PCOC-309/2016 RGE.2403.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: campañas de sensibilización contra la violencia de género que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 5499
- **PCOC-310/2016 RGE.2404.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: iniciativas que se van a poner en marcha por parte del Gobierno Regional para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. 5499-5500
- **PCOC-311/2016 RGE.2405.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la promoción de la mujer en el ámbito rural. 5500
- **PCOC-312/2016 RGE.2409.** De la Diputada Sra. Aguado del Olmo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace de ellos el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los cursos talleres en el ámbito penitenciario sobre igualdad de oportunidades que se han implantado en los últimos años. 5500
- **PCOC-313/2016 RGE.2410.** De la Diputada Sra. Aguado del Olmo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: programas que tiene la Dirección de la Mujer dirigidas a la población de riesgo de exclusión social, prioritariamente la población de mujeres de etnia gitana. 5500-5501
- **PCOC-314/2016 RGE.2411.** De la Diputada Sra. Ongil Cores, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Políticas Sociales y Familia del Programa "Acercando los museos y la cultura a los mayores", para usuarios de Residencias y Centros de Mayores. 5501
- **PCOC-315/2016 RGE.2412.** De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los programas dirigidos a favorecer el envejecimiento activo de los mayores en la Comunidad de Madrid. 5501
- **PCOC-316/2016 RGE.2413.** De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: impacto que ha tenido el abono joven en el colectivo de familias numerosas de la Comunidad de Madrid. 5501-5502
- **PCOC-317/2016 RGE.2414.** De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional para fomentar el acogimiento familiar. 5502
- **PCOC-318/2016 RGE.2415.** De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: beneficios que perciben las familias numerosas en la Comunidad de Madrid. 5502
- **PCOC-319/2016 RGE.2416.** De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el trabajo que realiza la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid. 5502-5503

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-652/2016 RGEF.1869.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico PDF, del Contrato Programa de Centro suscrito para el año 2016. 5503
- **PI-654/2016 RGEF.1871.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico PDF, de la evaluación del Contrato Programa de Centro suscrito para el año 2015. 5503
- **PI-865/2016 RGEF.2166.** Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid aprobado en el Consejo de Gobierno de 2-02-16. 5503
- **PI-866/2016 RGEF.2167.** Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe ejecutivo sobre el balance del primer trimestre del Portal de Transparencia aprobado en el Consejo de Gobierno de 23-02-16. 5503
- **PI-867/2016 RGEF.2168.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acta de la reunión de la Comisión Técnica de Urbanismo de la Cañada Real Galiana celebrada en enero de 2015..... 5503
- **PI-868/2016 RGEF.2169.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acta de la reunión de la Comisión Técnica de Urbanismo de la Cañada Real Galiana celebrada en noviembre de 2015. 5503
- **PI-869/2016 RGEF.2170.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acta de la reunión de la Comisión Técnica de Urbanismo de la Cañada Real Galiana celebrada en diciembre de 2015. 5504
- **PI-870/2016 RGEF.2216.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de subvenciones otorgadas al amparo de la orden 1577/2015, de 28 de julio, para ayuntamientos, y destinadas a financiar las inversiones necesarias para la prestación de los servicios de competencia municipal, para el año 2015, con indicación de ayuntamiento receptor, inversión financiada y cantidad económica otorgada..... 5504
- **PI-871/2016 RGEF.2246.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de personas madrileñas censadas en el exterior con indicación de su distribución por países. 5504
- **PI-872/2016 RGEF.2250.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 349.625 euros, en concepto de subvención nominativa a favor de la Federación Madrileña de Natación para el año 2016, aprobado en el Consejo de Gobierno de 23-02-16. 5504
- **PI-873/2016 RGEF.2251.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración del Hospital de Fuenlabrada correspondientes al año 2013..... 5504
- **PI-874/2016 RGEF.2252.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración del Hospital de Fuenlabrada correspondientes al año 2014..... 5504

- **PI-875/2016 RGEP.2253.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración del Hospital de Fuenlabrada correspondientes al año 2015..... 5504
- **PI-876/2016 RGEP.2254.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Patronato Fundación Hospital Alcorcón celebradas a lo largo del año 2013..... 5504
- **PI-877/2016 RGEP.2255.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Patronato Fundación Hospital Alcorcón celebradas a lo largo del año 2014..... 5504
- **PI-878/2016 RGEP.2256.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Patronato Fundación Hospital Alcorcón celebradas a lo largo del año 2015..... 5505
- **PI-879/2016 RGEP.2278.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del grupo de trabajo creado en la reunión del 14-12-15, de la Sección de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, que trabaja en la elaboración del Protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación de dióxido de nitrógeno en la Comunidad de Madrid..... 5505
- **PI-880/2016 RGEP.2283.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de arrendamiento en vigor del inmueble sede del Juzgado de Paz de Galapagar. 5505
- **PI-881/2016 RGEP.2284.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de asistencias del turno de oficio en procedimientos de violencia sobre la mujer, con indicación de si se asiste a la víctima o al denunciado, así como la fase del procedimiento en que se produce la personación del/de la Letrado/a. 5505
- **PI-882/2016 RGEP.2294.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria del censo o censos de cabra montés (capra pyrenaica) en la Comunidad de Madrid, así como el estudio o estudios que acrediten los daños producidos a la vegetación natural por dicha población de cabras, u otros estudios realizados que apunten a la necesidad de su control en la Sierra de Guadarrama. 5505
- **PI-883/2016 RGEP.2301.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de la Comunidad de Madrid para reducir el número de cabras que habitan en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. 5505
- **PI-884/2016 RGEP.2302.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: comisiones formadas en la reunión del Patronado celebrada el 22-02-16, para trabajar en la redacción del reglamento interno del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y de su Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). 5505
- **PI-885/2016 RGEP.2303.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grupos de trabajo formados en la reunión del Patronado celebrada el 22-02-16, para trabajar en la redacción del reglamento interno del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y de su Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). ... 5505

- **PI-886/2016 RGEP.2306.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de adquisición de los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A. 5506
- **PI-887/2016 RGEP.2307.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas abonadas para la adquisición de los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A. 5506
- **PI-888/2016 RGEP.2308.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: clasificación y calificación que tenían en el momento de su adquisición los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A. 5506
- **PI-889/2016 RGEP.2309.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios suscritos con el Ayuntamiento de Valdemoro para llevar a cabo el desarrollo urbanístico de los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A. 5506
- **PI-890/2016 RGEP.2310.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de documentos que componen el expediente de adquisición de los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A. 5506
- **PI-891/2016 RGEP.2311.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas abonadas por la Comunidad de Madrid o sus empresas dependientes como consecuencia de la redacción de un plan de sectorización para 6.000 viviendas en los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.. 5506
- **PI-892/2016 RGEP.2312.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de documentos que componen el expediente para la redacción de un plan de sectorización para 6.000 viviendas en los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A. 5506
- **PI-893/2016 RGEP.2313.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor de los suelos -en el momento de su adquisición por la Comunidad de Madrid o sus empresas dependientes-, incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A. 5507

- **PI-894/2016 RGEF.2314.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor de los suelos -a fecha actual- incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A. 5507
- **PI-895/2016 RGEF.2315.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de valoración de los que se disponga de los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A. 5507
- **PI-896/2016 RGEF.2316.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de licitación para el servicio de definición e implantación de un sistema gestor inteligente de ventilación para Metro de Madrid, S.A., adjudicado en noviembre de 2015. 5507
- **PI-897/2016 RGEF.2317.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de licitación para el proyecto de Metro de Madrid denominado "La Estación de Metro Digital". 5507
- **PI-898/2016 RGEF.2318.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de Metro de Madrid denominado "La Estación de Metro Digital" 5507
- **PI-899/2016 RGEF.2319.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas emitidas y que deban ser abonadas por Metro de Madrid con cargo al proyecto "La Estación de Metro Digital" 5507
- **PI-900/2016 RGEF.2320.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos suscritos entre la empresa Vodafone y Metro de Madrid durante los años 2010 hasta la actualidad. 5507
- **PI-901/2016 RGEF.2321.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas emitidas por la empresa Vodafone durante el año 2015 y los meses discurridos de 2016 y que deban ser abonadas por Metro de Madrid. 5508
- **PI-902/2016 RGEF.2322.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste que tendrá para Metro de Madrid el proyecto denominado "La Estación de Metro Digital". 5508
- **PI-904/2016 RGEF.2324.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas emitidas por la empresa Accenture durante el año 2015 y los meses discurridos de 2016 y que deban ser abonados por Metro de Madrid. 5508
- **PI-905/2016 RGEF.2328.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: compras totales que la empresa pública autonómica Canal de Isabel II Gestión, S.A. ha realizado en el periodo 2006 a 2014 a la entidad Loess, Bodega Miguel y Ruano, S.L. 5508

- **PI-906/2016 RGEF.2330.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los acuerdos del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, u otras instancias directivas competentes, en las que se aprobaron contenidos sobre: las tarifas del agua para 2016, las condiciones de aplicación de la tarifa social de agua y las condiciones de retirada de servicio de suministro de agua..... 5508
- **PI-907/2016 RGEF.2359.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos para poner en marcha el proyecto CICLAMADRID. 5508
- **PI-908/2016 RGEF.2360.** De la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los contratos efectuados por todas las empresas del Grupo Empresarial Canal Isabel II Gestión, desde el año 2007 hasta la actualidad, con indicación de su objeto, importe y adjudicatario..... 5508
- **PI-909/2016 RGEF.2361.** De la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos adjudicados por la empresa Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, S.A., hoy denominada Nuevo Arpegio, S.A., a la empresa Análisis de Gestión de Desarrollos Urbanos, S.A., para la gestión de las licitaciones públicas del Plan PRISMA 2006/2007 y 2008/2011. 5508
- **PI-910/2016 RGEF.2362.** De la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los contratos adjudicados por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos, empresas y entes públicos a la empresa Virton, S.A., desde el año 2007 hasta la actualidad. 5509
- **PI-911/2016 RGEF.2392.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto total ejecutado en el capítulo de Formación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio presupuestario de 2012. 5509
- **PI-912/2016 RGEF.2393.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto total ejecutado en el capítulo de Formación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio presupuestario de 2011. 5509
- **PI-913/2016 RGEF.2394.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto total ejecutado en el capítulo de Formación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio presupuestario de 2013. 5509
- **PI-914/2016 RGEF.2395.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto total ejecutado en el capítulo de Formación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio presupuestario 2014. 5509
- **PI-915/2016 RGEF.2396.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto total ejecutado en el capítulo de Formación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio presupuestario de 2015. 5509

- **PI-916/2016 RGE.2434.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contrato de servicios denominado: "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos", con número de expediente A/SER-035033/2015 cuyo objeto era la "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos", publicada la Resolución de 15-09-15, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de la Vivienda Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de servicios denominado: "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos" en el BOCM núm. 248, de 19-10-15, en la pág. 403. 5509
- **PI-917/2016 RGE.2435.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acta de evaluación de la Mesa de Contratación relativa al Contrato de servicios denominado: "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos", con número de expediente A/SER-035033/2015 cuyo objeto era la "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos", publicada la Resolución de 15-09-15, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de la Vivienda Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de servicios denominado: "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos" en el BOCM núm. 248, de 19-10-15, en la pág. 403. 5509-5510
- **PI-918/2016 RGE.2439.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto dedicado a la adquisición de libros para las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid para el presente ejercicio 2016. 5510
- **PI-919/2016 RGE.2440.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del gasto en el capítulo presupuestario dedicado a la adquisición de libros para las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, entre los años 2010-2015, ambos inclusive. 5510

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de marzo de 2016, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Tomás Serrano Guío, del Grupo Parlamentario Popular. 5510

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 12/2016 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 4 de marzo de 2016, por la que se designa a Dña. Montserrat Legido Martín, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 103, "Administrativo-Secretaria de Secretaría General" de la Asamblea de Madrid. 5510-5511

— **Resolución núm. 13/2016 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 4 de marzo de 2016, por la que se designa a Dña. Cristina Olmeda Pérez, funcionaria de carrera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 144, "Subjefa del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas" de la Asamblea de Madrid. . . .

5511-5512

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 17/2016 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, EN RELACIÓN CON EL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE SITUACIÓN DE LA SANIDAD EN NUESTRA COMUNIDAD

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 3 marzo de 2016, previo debate monográfico sobre situación de la sanidad en nuestra Comunidad, aprobó las siguientes:

RESOLUCIONES

NÚMERO 1

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Mantener y mejorar la accesibilidad de la población a los servicios de salud a través de acciones directas como la gestión de agendas y el acceso a servicios de traducción, así como acciones indirectas potenciando la formación de profesionales de los servicios de admisión/unidades de atención al usuario y unidades de atención al paciente.

NÚMERO 2

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Seguir implantando nuestro programa de Sanidad Universal desplegando de forma provisional el abordaje de atención sanitaria a la población sin permiso de residencia y en situación de exclusión social.

NÚMERO 3

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Fomentar y practicar acciones y/o procedimientos alineados con las políticas de gestión medioambiental de la Consejería de Sanidad: desarrollar propuestas de ahorro energético, gestión de residuos, etc.

NÚMERO 4

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Proporcionar una atención directa y personalizada ante solicitudes y demandas de información y necesidades planteadas por los ciudadanos a través del Servicio de Información Personalizada.

NÚMERO 5

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Crear un Comité de Coordinación Sociosanitaria cuyos objetivos estarán dirigidos a promover, impulsar y establecer los pactos de colaboración necesarios entre la Consejería de Sanidad y otras Administraciones del ámbito autonómico y local, en aras de fomentar la coordinación sociosanitaria.

NÚMERO 6

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Impulsar medidas para promover la Responsabilidad Sociosanitaria en la Comunidad de Madrid.

NÚMERO 7

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Potenciar el desarrollo de los programas y acciones que se recomienden en el Plan Estratégico para Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) de la Comunidad de Madrid.

NÚMERO 8

Para hacer frente a los desafíos de la Salud Pública con Políticas Públicas de Salud intersectoriales, la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1.- Elaborar un Plan de Salud y de Políticas Públicas Saludables para la Comunidad de Madrid que: (1) esté principalmente orientado a los determinantes sociales de la salud, (2) tenga objetivos cuantificados y calendarizados, centrados en la reducción de las desigualdades sociales en salud, y (3) sea presentado a la Asamblea en febrero de 2017.

2.- Crear un Consejo Intermunicipal de Salud para impulsar la colaboración y la coordinación en Salud Pública, protección y promoción de la salud entre los Ayuntamientos de la Región y el Gobierno de la Comunidad.

3.- Desarrollar un Programa de Salud Sexual y Reproductiva, con especial atención a jóvenes y a colectivos con necesidades específicas.

NÚMERO 9

Para reconstruir el Servicio Madrileño de Salud con orientación a los pacientes, mejorando la calidad experimentada y percibida por los enfermos y sus familias, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Elaborar una Carta de Derechos y Deberes de los Pacientes de la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid.

2.- Cumplir de forma estricta y rápida la Resolución 15/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid en relación a la Lista de Espera Quirúrgica, en especial con el establecimiento de “unas demoras máximas por patología (criterios de prioridad de las patologías) basadas en la gravedad y el impacto en la calidad de vida de los pacientes”.

3.- Con relación a la Lista de Espera Diagnóstica (pruebas y consultas): (1) establecer demoras máximas para las diferentes consultas de especialidades, pruebas diagnósticas y tratamientos, y (2) poner a disposición de ciudadanos y pacientes un sistema de información sobre los tiempos de espera efectivos que sea veraz, completo y en tiempo real, en abierto a través de internet.

4.- Con relación a las Urgencias hospitalarias: diseñar un Cuadro de Mandos para, entre otras cosas, monitorizar que en las primeras 4 horas de su llegada a la Urgencia al menos el 90% de los pacientes hayan sido debidamente atendidos (vistos, tratados y, en su caso, ingresados o dados de alta).

5.- Planificar la dotación de personal en Atención Primaria para que la cita no urgente con el Médico de Familia tenga lugar a las 48 horas de haberla solicitado como máximo.

6.- Establecer para cada paciente ingresado la figura del 'médico responsable', que sea su referente para recibir información y para coordinar su atención durante toda la estancia en el hospital, haciendo así más personal la atención recibida.

7.- Favorecer la continuidad de la atención médica y de enfermería, estableciendo la obligación por parte de los hospitales de enviar al Centro de Salud un Informe de Alta, tanto en los pacientes atendidos solamente en Urgencias como en los que han sido ingresados, de modo que los enfermos convalecientes puedan recibir una atención domiciliaria adecuada.

8.- Garantizar un Circuito Oncológico de Alta Prioridad para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes con cáncer, incluyendo los tiempos atención en el sistema de información y haciendo público las estadísticas de este último dato.

9.- Posibilitar que los pensionistas que hayan alcanzado el tope legal de copago por medicamentos no tengan ya que abonarlo, y buscar fórmulas para subvencionar los copagos a pacientes en situación de especial necesidad económica.

10.- Elaborar un Plan de Atención Sanitaria Rural para los ciudadanos que viven en estas zonas de la Comunidad.

11.- Facilitar a los pacientes y sus familias la presentación de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias, dar respuesta eficaz a éstas, de modo que sirvan de instrumento de mejora de la calidad del servicio, y haciendo públicos los datos.

NÚMERO 10

Para reorganizar el Servicio Madrileño de Salud sobre los principios y valores del buen gobierno corporativo y de la buena gestión pública, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Revisar de forma inmediata, en cumplimiento de la Resolución 24/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid, los procedimientos existentes en la organización, gobierno y gestión corporativa del Servicio Madrileño de la Salud, para que sus centros: (1) puedan prestar sus servicios con agilidad, calidad y eficiencia; (2) contratar bien y a tiempo a sus profesionales; (3) desarrollar experiencias piloto, ensayar y evaluar reformas; (4) dotar a los centros de la autonomía precisa para mejorar la gestión, incentivar y premiar la excelencia profesional y la dedicación extraordinaria, y corregir los posibles incumplimientos.

2.- Cumplir con diligencia y prontitud todos los puntos de la Resolución 40/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid sobre política de recursos humanos.

3.- Elaborar un Plan Estratégico del Servicio Madrileño de Salud para los próximos cuatro años que, entre otras cosas, incluya: (1) previsiones económico-presupuestarias; (2) la planificación territorial-poblacional de los recursos con criterios de equidad, retomando el concepto de Áreas de Salud; (3) el fortalecimiento de la Atención Primaria en personal, equipamiento e instalaciones; (4) las necesidades de camas de media y larga estancia; (5) la racionalización de los servicios de alta complejidad; (6) un Plan de Inversiones de alta tecnología; (7) la evaluación de las necesidades de TICs del SERMAS y su racionalización, así como su interoperabilidad en el SNS.

4.- Crear un Grupo de Trabajo que analice las reformas de fondo que precisa el Servicio Madrileño de Salud para incorporar los principios e instrumentos de buen gobierno corporativo, así como las prácticas de transparencia, participación democrática, equidad, calidad, eficiencia y rendición de cuentas, que funcionan en los mejores servicios autonómicos del SNS y en otros sistemas sanitarios europeos.

NÚMERO 11

Para revitalizar los servicios más erosionados por la austeridad: impulsar la Salud Mental, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Crear el Consejo Asesor de Salud Mental.

2.- Desarrollar un nuevo Plan Estratégico de Salud Mental en colaboración con los Servicios Sociales, los profesionales y las asociaciones de familiares.

3.- Integrar la atención a la adicción en la red del Servicio Madrileño de Salud, coordinándola eficazmente con los servicios sociales especializados.

4.- Dotar a la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental de capacidad para planificar, coordinar y evaluar los servicios de Salud Mental, para proponer cambios en la normativa, para impulsar programas de educación de la población en el buen uso de estos servicios, así como para su integración en el conjunto del sistema de salud, tanto en la Atención Primaria como en la Especializa.

5.- Publicar anualmente la Memoria de la Salud Mental en la Comunidad de Madrid.

NÚMERO 12

Para avanzar con inteligencia en necesidades de salud olvidadas -salud bucodental-, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la creación inmediata de una Oficina Regional de Salud Bucodental, con la misión de:

1.- Organizar la puesta en marcha de un Programa de Atención Dental Infantil (PADI) de Madrid que garantice a todos los menores madrileños entre los 7 y los 16 años un dentista de cabecera responsable de su salud buco-dental.

2.- Garantizar servicios de atención dental a un nivel adecuado a los grupos de población con necesidades médicas o sociales especiales, tales como: personas con ciertos tipos de enfermedades

raras, discapacitados, pacientes con anorexia y bulimia, embarazadas y madres lactantes, y pacientes sin recursos, especialmente ancianos edéntulos.

3.- Regular y monitorizar eficazmente las instalaciones y las actividades relacionadas con la salud bucodental en la Comunidad de Madrid, para evitar situaciones como la de Funnydent, garantizando la seguridad, la calidad, la buena gestión, la respuesta satisfactoria a las quejas y reclamaciones y, en general, los derechos de pacientes y ciudadanos en relación con todo tipo de servicios dentales.

NÚMERO 13

Para resolver la agenda de problemas enquistados que requieren una solución urgente, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- La convocatoria de la una oferta pública de empleo (OPE) para dar estabilidad laboral a la plantilla aprobada en la reunión del Patronato de la Fundación Hospital de Alcorcón el día 21 de enero de 2015.

2.- La situación de logopedas, odontólogos, informáticos y otros profesionales con muchos años de dedicación a la sanidad pública a los que perjudica injustamente el concurso abierto de sus puestos de trabajo, suponiendo además un grave riesgo potencial para la calidad del servicio que vienen prestando.

3.- El cumplimiento de la Resolución 7(X)/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2015 sobre renegociación del contrato de concesión de la Atención Especializada de la población que tiene como referencia el Hospital de Collado Villalba.

4.- El Plan de remodelación del Hospital Universitario de Móstoles, aprobado en los presupuestos de 2016.

5.- Remodelación de la UCI Pediátrica del Hospital U. La Paz.

NÚMERO 14

Para promover desde la Comunidad de Madrid un Sistema Nacional de Salud universal, solidario, equitativo, de calidad, y eficiente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a:

1.- Restablecer la universalidad de la cobertura del SNS.

2.- Revisar el actual sistema de copagos farmacéuticos, incluyendo topes en todos ellos, incrementando el número de colectivos excluidos para evitar que sean una barrera de acceso a los servicios para las personas con especial vulnerabilidad.

3.- Desarrollar plenamente la Ley General de Salud Pública.

4.- Facilitar la libertad de movimientos de los pacientes en todo el SNS para que nadie tenga dificultad en ser atendido en cualquier Comunidad Autónoma.

NÚMERO 15

Personal Sanitario

El Servicio Madrileño de Salud cuenta con 70.000 profesionales sanitarios entre médicos/as, personal de enfermería y personal no sanitario.

La importancia de estos profesionales para el cuidado de la salud de la población que vive en la Comunidad de Madrid está fuera de toda duda, sin embargo, el trato recibido por estos trabajadores sanitarios por parte de los sucesivos gobiernos del Partido Popular y, en especial, desde las Consejerías de Sanidad es de desprecio cuando no de maltrato.

Las relaciones laborales que el SERMAS ha aplicado y aplica se han caracterizado por una importante flexibilización de las mismas, con una estrategia de aumento de las jornadas y disminución de las plantillas, con el consiguiente aumento de las cargas de trabajo. Una creciente precariedad, con contratos por horas que se acumulan a lo largo de los meses y los años, sin propiciar en ningún momento ni la estabilidad ni la conciliación de la vida familiar y laboral. Y una externalización de servicios que ha deteriorado tanto la calidad de esos servicios (limpiezas, lavandería, transporte sanitario, mantenimiento, etc.) como las condiciones laborales de las y los trabajadores que los prestan.

Los recortes presupuestarios han provocado la disminución de las plantillas en 7000 personas entre los años 2008 y 2014, lo que ha supuesto el cierre de servicios y camas hospitalarias, así como un incremento en las listas de espera quirúrgica, diagnóstica y en la demora en las citas de Atención Primaria.

Todo esto sucedía mientras la población de Madrid aumentaba en más de 100.000 personas.

Nos preguntamos si a pesar del crecimiento económico que ha experimentado en los últimos años la Comunidad de Madrid era necesario seguir con estos recortes en las plantillas. La respuesta es que no ha sido la crisis la única causante, sino la decisión del gobierno del PP de aplicar una política de austeridad que recorta el gasto social y desplaza el empleo a la sanidad privada. Las cifras globales lo demuestran, ya que en el año 2002 el empleo en la sanidad privada ascendía al 30,8%, y ha pasado en el año 2014 al 40%.

El empleo de mala calidad, la precariedad y las privatizaciones encubiertas provocan un deterioro en la calidad asistencial y el maltrato a las y los profesionales. Daña la salud de pacientes y profesionales.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

- Recuperar las 35 horas como paso previo para ir recuperando los profesionales que se han perdido.
- Estudio de necesidades, estableciendo previsiones a medio y largo plazo. Teniendo en cuenta los retos a los que tenemos que dar respuesta: envejecimiento de la población, enfermedades no transmisibles, cronicidad y pluripatologías, dependencia, continuidad en los cuidados y una atención integral sociosanitaria.
- Plan de Empleo con presupuesto suficiente.

- Recuperación de derechos perdidos, como la carrera profesional.
- OPEs periódicas.
- La motivación de los profesionales pasa por la estabilidad y unas condiciones laborales dignas, el pasar interinos a todos los profesionales con más de dos años en un puesto de trabajo. Facilitar la formación continuada, la investigación y el trabajo en equipo. Tiene que ser la Consejería de Sanidad la que establezca los programas de formación, evitando que sean los grupos privados quienes lo hagan.

NÚMERO 16

Urgencias Hospitalarias

El problema de las Urgencias en los hospitales de la Comunidad de Madrid es un problema estructural, un problema crónico que se reagudiza cíclicamente coincidiendo con la misma reagudización de patologías crónicas en época invernal o en picos de aumento de frecuentación.

Las urgencias suponen el eslabón "débil" del sistema, ya que enlazan la asistencia en primaria y en hospitalaria arrastrando todas las ineficiencias que en esos dos niveles asistenciales se produzcan. Además, la Urgencia se considera un servicio multidisciplinar de asistencia continua y con un importante impacto en los procesos asistenciales agudos y graves que se intercalan con otros procesos de menor gravedad o complejidad pero que precisan atención. La diversidad de procesos asistenciales llevados a cabo en la Urgencia da idea de la complejidad en la organización de la misma.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

— Frecuentación y estratificación de los pacientes:

1.- Estudio de Frecuentación según clasificación Manchester por hospitales para planificar recursos. Publicación de los resultados.

2.- Estratificación de los pacientes según su proceso y análisis riguroso de los pacientes que acuden a Urgencias y que precisa ingreso hospitalario.

3.- Dotar de información bien planificada a la población sobre las distintas posibilidades de ser atendidos cuando lo requieran de forma urgente en todos los centros sanitarios (Centros de Salud), Puntos de Atención Continuada y Servicios de Urgencias.

— Alternativas a la hospitalización:

4.- Hacer un análisis y un estudio de los pacientes potencialmente no ingresables con dispositivos adicionales alternativos a la hospitalización convencional. Publicar ese estudio.

5.- Potenciar y dotar con recursos las unidades alternativas a la hospitalización convencional: atención domiciliaria, hospital de día, cirugía mayor ambulatoria y consultas de alta resolución.

6.- Impulso de las Unidades de Atención al Paciente Crónico Complejo, que manejen protocolos compartidos entre Atención Primaria y Atención hospitalaria.

— Coordinación con atención primaria y especialidades:

7.- Mejorar y adecuar la red de coordinación informática entre Atención Primaria y Atención Especializada.

8.- Adecuar los recursos, los cupos y los tiempos en Atención Primaria para asumir la atención domiciliaria en coordinación con la atención hospitalaria.

9.- Abrir canales de interconsulta telefónica o telemática entre profesionales.

— Recursos humanos:

Plantillas escasas que no se corresponden con las plantillas orgánicas publicadas ni con las necesidades de demanda, sobre todo en aquellos picos de frecuente aumento de demanda asistencial.

Necesidad de incrementar la eficiencia del servicio dotándolo de profesionales y equipos que hagan frente a la demanda y que se integren en redes de trabajo productivos y de calidad.

10.- Análisis de las ratios de facultativos/residentes/enfermería/auxiliares por índice de frecuentación/áreas de la urgencia o niveles de priorización (I-V).

11.- Ampliación del ratio médico/residente para una asistencia más eficaz y eficiente de los SUH asegurando la formación de los médicos internos residentes.

12.- Formalizar un Servicio de Urgencias con entidad propia y jerarquización como el resto de Servicios. Los SUH deben estar jerarquizados, como el resto de Servicios hospitalarios.

13.- Dada la heterogeneidad de las plantillas se hace necesaria la adecuación de las plantillas de los Servicios de Urgencias Hospitalarios a las ratios publicadas en el plan estratégico de Urgencias y a las necesidades expresadas por coordinadores y supervisores.

14.- Estabilización de las plantillas estructurales con planes de consolidación de plazas que terminen con la alta eventualidad en los SUH.

NÚMERO 17

Listas de Espera

Las Listas de Espera monitorizan una parte del funcionamiento del Sistema Sanitario Público registrando aquellos pacientes que aguardan ser intervenidos de un proceso quirúrgico. Así pues, la Lista de Espera traduce el resultado de la planificación de los recursos y de la actividad sanitaria en función de las demandas.

Su uso mediático como herramienta electoral y política más que como herramienta de gestión ha hecho que las Administraciones como la Consejería de Sanidad de Madrid frecuentemente hayan utilizado procedimientos para disfrazar la realidad de las listas de espera convirtiéndolas en un fin en sí mismas que reflejan más la intención de obtener "buenos números" que de obtener buenos resultados.

De la misma manera que el trato mediático ha puesto de relieve la necesidad de abordar políticamente y publicar los resultados de la Lista de espera Quirúrgica, la Lista de Espera Diagnóstica no ha recibido ese trato de favor siendo un factor limitante igual o más importante a la hora de evaluar un proceso asistencial.

Para que las Listas de Espera puedan servir realmente como herramienta de gestión y de monitorización de la actividad diagnóstica y quirúrgica precisan de varios atributos imprescindibles:

- 1.- Fiabilidad. Grado de precisión y concordancia con la realidad.
- 2.- Validez y Priorización. Capacidad de clasificar correctamente a los pacientes.
- 3.- Transparencia.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

- Publicación de la Lista de Espera desagregada por centros y patologías tal y como se indicó en el punto núm. 5 de la PNL sobre Listas de Espera.
- Publicación de la Lista de Espera Diagnóstica desagregada por centros y tipo de prueba (TAC, RMN, Ecografía, etc.).
- Publicación de la Lista de espera para Primeras Consultas desagregada por centros y especialidades.
- Se pondrá en marcha un Registro de pacientes en lista de espera, en el que estarán incluidos todos los pacientes pendientes de consultas externas, pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto núm. 25/2006 tal y como se establece en el mismo.
- Establecer una priorización de la Lista de Espera según patologías, gravedad, eficacia de la intervención y oportunidad de no progresión de la enfermedad, manteniendo las garantías de tiempos máximos únicamente a este criterio y eliminando los tiempos máximos para las 25 patologías más comunes que artefactan esta priorización con patologías de menor prioridad.
- Homogeneización de los derechos de garantía de espera tanto de los pacientes que admiten la derivación como de los pacientes que la rechazan, manteniendo una única lista, como así se dictaminó en la PNL sobre Listas de Espera.
- Elaborar un informe técnico de evaluación de los servicios derivados, por empresas que han realizado las pruebas diagnósticas e intervenciones derivadas.
- Publicar la utilización de quirófanos y medios tecnológicos de diagnóstico en cada uno de los servicios de los hospitales públicos e informe técnico que justifica el nivel de actividad quirúrgica.
- Hacer públicos los términos de los conciertos con entidades privadas, incluyendo informes técnicos y pliego de condiciones administrativas, para asegurar la autonomía del usuario a la

hora de la elección de centro alternativo para su atención. Del mismo modo se habrá de garantizar el conocimiento de los derechos y deberes en dichas entidades.

NÚMERO 18

Salud sexual y reproductiva

Encontramos un contexto de crisis y de recortes que han agravado las condiciones del acceso a los derechos sexuales y reproductivos. En estas condiciones, uno de cuyos efectos es la escasísima formación y educación sexual que se da a los y las jóvenes, nos encontramos, por ejemplo, con un descenso pronunciado en la edad media de los embarazos no deseados. Cada vez son más las mujeres entre 13 y 16 años que se encuentran en esa situación, mujeres jóvenes que están sufriendo las consecuencias de una reforma legislativa que ha dificultado para ellas el acceso al aborto y las ha dejado más indefensas que nunca. Por otro lado, el último informe de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones de Transmisión Sexual publicado por la Dirección General de Salud Pública dibuja un panorama que es, cuanto menos, preocupante. Si desde finales de los 90 y hasta mediados de la primera década de este siglo, las tasas de casos declarados de ETS se mantenían más o menos constantes, desde 2007-2008 las tasas se duplican y crecen de manera alarmante.

Numerosas opiniones explican estas transformaciones responsabilizando a los y las jóvenes de prácticas sexuales descuidadas, de haber abandonado el miedo al VIH. Sin embargo, se trata de un fenómeno más complejo. Si observamos como las tasas de infección se han multiplicado durante la época de crisis, esto nos obliga a mirar también a dos fenómenos: los recortes en los servicios públicos (especialmente en sanidad y educación) y la degradación de las condiciones de vida de la población española.

Es necesario asumir lo que este escenario constata: las políticas públicas a este nivel están fallando. Faltan políticas efectivas de educación sexual y los recortes en la sanidad pública están teniendo efectos evidentes. Además, el tratamiento de las ETS sigue siendo mucho más caro para las arcas públicas que las políticas de información y prevención que tuvieron impactos positivos hace años.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

- Desarrollar de manera efectiva la estrategia de salud sexual y reproductiva establecida en la Ley 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, paralizada en muchos de sus aspectos en los últimos años.
- Instar al Gobierno de la Nación a derogar el Real Decreto 16/2012 para garantizar la igualdad en el acceso a las prestaciones y servicios establecidos por el Sistema Nacional de Salud referentes a la salud sexual y reproductiva, evitando así discriminaciones por situación administrativa en el derecho a la información y asistencia en todos los servicios.
- Financiación pública de los métodos anticonceptivos modernos. Volver a financiar los anticonceptivos más seguros y fiables a los que se había retirado dicha financiación en 2013.
- Incluir en el currículo del sistema educativo la educación afectivo-sexual y reproductiva, con carácter obligatorio y siendo dotada de un presupuesto suficiente para su desarrollo. Formación del profesorado al respecto.

- Mejorar el acceso a los servicios de salud sexual, salud reproductiva y planificación familiar, con particular atención a grupos vulnerables como las personas jóvenes, inmigrantes y/o con dificultades sociales. Desarrollo de centros de atención a la sexualidad específicos para las y los jóvenes.
- Desarrollar políticas estatales que desarrollen y cumplan los objetivos de desarrollo sostenible aprobados en la Agenda 2030 de la Asamblea General de Naciones Unidas, entre los que figuran la igualdad de género y objetivos concretos sobre salud sexual y reproductiva.

NÚMERO 19

Plan de Salud

El Gobierno de la Comunidad de Madrid redactará un plan de Salud en 2016, para el periodo 2016-2019 con participación de todas las Consejerías responsables de políticas relacionadas con la salud, administraciones locales, profesionales, pacientes y sociedad civil, en el que se definan las prioridades en políticas de salud de la Comunidad de Madrid. Se realizará una priorización de los planes y programas de actuación y una planificación territorial de los servicios y las plantillas de profesionales, de acuerdo con los principios de equidad, accesibilidad, calidad y seguridad en la atención y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La redacción del Plan tendrá en consideración los informes del estado de salud de la Comunidad de Madrid y comprenderá también la realización de una encuesta regional de salud.

El Plan incluirá en su desarrollo, al menos:

- Un plan de lucha contra las desigualdades en salud.
- Planes de acción específicos para las enfermedades más prevalentes y los factores que influyen en su aparición y su pronóstico. Se promoverán los estilos de vida saludables y se favorecerá la autonomía de los pacientes en el cuidado de su salud, especialmente en enfermedades crónicas de baja complejidad.
- Una orientación clara hacia la prevención y la atención de las discapacidades y de la dependencia que generan.
- Un plan de reordenación de la cartera de servicios de Atención hospitalaria, tanto de especialidades, como de procesos y patologías de gran complejidad, con el objetivo de mejorar los resultados en salud, favorecer la accesibilidad y aumentar la eficiencia.
- Un plan de refuerzo de la Atención Primaria, que incluirá un aumento progresivo de las plantillas y un cronograma de construcción y actualización de centros de salud en esta Legislatura.

NÚMERO 20

Atención a pacientes crónicos

El Gobierno de la Comunidad de Madrid orientará decididamente el sistema sanitario público hacia la atención a los pacientes crónicos, de acuerdo con lo previsto en la Estrategia Nacional del SNS

para el abordaje de Pacientes Crónicos y su concreción en la Comunidad de Madrid, la Estrategia de atención a pacientes con enfermedades crónicas. Estas acciones deberán tener su reflejo en los presupuestos de las Consejerías de Sanidad y de Políticas Sociales y Familia, con partidas específicas destinadas a:

a) Refuerzo de la Atención Primaria, que implica:

- Aumentar la autonomía de gestión de las Direcciones asistenciales y de los equipos de Atención Primaria.
- Incrementar las plantillas para potenciar la atención domiciliaria, con especial énfasis en el paciente crónico complejo.
- Redefinir y potenciar el papel de los profesionales de enfermería.
- Favorecer su papel en la atención comunitaria, la relación con su entorno más próximo y la participación ciudadana.
- Disponer de más recursos para el abordaje de los factores psicosociales que influyen en la enfermedad. Esto incluirá la incorporación progresiva de psicólogos a los centros de salud.
- Aumentar la coordinación con los recursos sociosanitarios.
- Avanzar en la continuidad asistencial hospital primaria, aumentando la integración funcional, mediante la información clínica compartida, la receta electrónica hospitalaria y la extensión de la telemedicina.
- Desarrollar el papel comunitario de los pediatras de Atención Primaria y su intervención en el ámbito escolar.
- Incrementar las acciones de rehabilitación y fisioterapia en los centros de salud.
- Elaborar un plan de construcción y actualización de centros de salud para esta Legislatura.

b) Dotación de más servicios de atención hospitalaria dirigidos a pacientes crónicos, lo que supone:

- Incrementar las camas disponibles en hospitales de apoyo y de media y larga estancia.
- Reorientar nuestros centros sanitarios hacia ese tipo de cuidados.
- Desarrollar más servicios de hospitalización domiciliaria.
- Potenciar servicios de Geriatría con unidades de agudos, de soporte a otros servicios y de media estancia y convalecencia.

c) Potenciar la coordinación con la red de atención sociosanitaria a través de:

- La integración funcional de los centros residenciales sociosanitarios con el sistema sanitario, a través de protocolos conjuntos e historias clínicas compartidas.

- Explorar la posibilidad de establecer consorcios de atención sociosanitaria con entidades sin ánimo de lucro.
- La equiparación laboral de los profesionales sanitarios de los centros sociales públicos a los profesionales del SERMAS.

NÚMERO 21

Atención al cáncer

El Gobierno de la Comunidad de Madrid priorizará la prevención, detección y atención al cáncer, como una de sus principales políticas de salud, porque los tumores constituyen la primera causa de mortalidad en la Comunidad de Madrid para ambos sexos, la segunda causa de carga de enfermedad y la primera en cuanto a años de vida perdidos.

Esta apuesta por los pacientes de cáncer comprenderá las siguientes medidas:

- Programas de prevención efectivos y bien dotados. Se dotarán y desarrollarán el de colon y cérvix y se revisará el de mama a la luz de las últimas evidencias científicas.
- Actuaciones decididas contra los factores asociados a la aparición de tumores, y muy especialmente el tabaco y la obesidad.
- Elaborar un plan integral de atención al cáncer, de acuerdo con una planificación basada en registros poblacionales.
- Agilizar los procesos diagnósticos y de tratamiento de los tumores, con tiempos máximos de demora estrictos y protocolos homogéneos en todos los centros. Se reforzarán los circuitos preferentes para pacientes con patologías sospechosas de malignidad, derivados desde Atención Primaria.
- Potenciar el funcionamiento coordinado de los comités de tumores de los hospitales y la conexión con los centros y servicios de referencia.
- Garantizar un acceso equitativo a los medicamentos antineoplásicos en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid.
- Favorecer la implantación de técnicas de radioterapia más específicas en los hospitales del SERMAS, con una visión de planificación global de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de los programas de medicina de precisión, fomentando el uso y la investigación de plataformas genéticas y biomarcadores para objetivos de diagnóstico, pronóstico y tratamiento de tumores, en coordinación con las Unidades de Genética.
- Reforma estructural de los Hospitales de Día Oncológicos que lo precisen y cambio de los procedimientos, con el fin de reducir los tiempos de permanencia de los pacientes en el hospital.
- Incrementar habitaciones individuales en las plantas de hospitalización.

- Reforzar los ESAPD y su colaboración con Atención Primaria.
- Aumentar la dotación de psicólogos en los servicios y unidades que atienden a pacientes con cáncer.
- Crear más unidades de cuidados paliativos infantiles, al menos en los grandes hospitales pediátricos de Madrid.
- Establecer programas de atención a los largos supervivientes, en coordinación con Atención Primaria.
- Reforzar unidades de cáncer familiar.
- La investigación en cáncer será una línea prioritaria en los centros de investigación biomédica en la Comunidad de Madrid.

NÚMERO 22

Salud Mental

El Gobierno de la Comunidad de Madrid incluirá la Salud Mental en todas sus políticas relacionadas con la salud, con el propósito de:

- Distribuir y coordinar los recursos sanitarios y de la red de Atención Social a personas con enfermedad mental, con una visión integrada, de continuidad y equidad de la atención y de planificación territorial, de forma equitativa en toda la Comunidad de Madrid.
- Aumentar la dotación de recursos residenciales.
- Incrementar el número de profesionales, allí donde sea preciso, para disminuir las listas de espera de consultas y tratamientos.
- Dotar suficientemente las unidades de Salud Mental dirigidas a niños y adolescentes.
- Avanzar en el desarrollo de estrategias efectivas de prevención del suicidio.
- Garantizar la continuidad de cuidados de los pacientes con enfermedad mental grave.
- Favorecer el acceso a la atención psicológica de trastornos emocionales (ansiedad, depresión, somatizaciones) en los centros de Atención Primaria.
- Reforzar la atención a las personas con adicciones y facilitar su acceso a las innovaciones terapéuticas que hayan demostrado su eficacia.
- Aumentar los recursos destinados a la atención a los pacientes con trastornos alimentarios.
- Fomentar la reinserción laboral y social de las personas con enfermedad mental.
- Implantar progresivamente programas de apoyo, prevención y seguimiento para hijos de personas con trastorno mental.

NÚMERO 23

Diagnósticos más rápidos

El Gobierno de la Comunidad de Madrid elaborará un plan de reducción de los tiempos de espera de pruebas diagnósticas que contemple los siguientes aspectos:

- Redactar y presupuestar un plan regional de inversiones en tecnologías sanitarias, con una visión global de las necesidades del SERMAS.
- Actividad en turno de tarde y fines de semana en todos los hospitales públicos. Esto exigirá la adecuada dotación presupuestaria en recursos humanos. El acceso en términos de tiempo de espera será homogéneo en todos los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- Fijar unas demoras máximas por tipo de exploración y grado de prioridad del paciente. Existirá un circuito preferente para sospechas diagnósticas de cáncer. Se adoptarán medidas para acortar los plazos diagnósticos en enfermedades raras.
- Incidir en la demanda de pruebas radiológicas de acuerdo con los profesionales y la Sociedad Española de Radiología Médica. Se hará una protocolización de las indicaciones de acuerdo con evaluaciones basadas en la evidencia científica.
- Integración de todas las imágenes y registros gráficos en las historias clínicas electrónicas.
- Reducción progresiva de la concertación con entidades privadas.
- Difusión en el portal de Salud de la Comunidad de Madrid de las listas de espera de pruebas diagnósticas, desglosada por centros, servicios y tipo de prueba o técnica.

NÚMERO 24

Apoyo a la investigación biomédica

El Gobierno de la Comunidad de Madrid manifestará un compromiso firme con el fomento de la investigación biomédica en los centros públicos (institutos de investigación sanitarios, universidades, otros centros). Para hacer esto realidad:

- Se incrementarán las aportaciones presupuestarias de la Comunidad de Madrid a los centros de investigación, en línea con el objetivo de alcanzar un 2% del PIB regional destinado a I+D+i en esta Legislatura.
- Se favorecerá la estabilización de los investigadores y se desarrollará una carrera profesional para favorecer la retención del talento y la continuidad de las líneas de investigación.
- La sociedad civil (asociaciones de pacientes, sociedades científicas, universidades, etc.) participará en la priorización de las líneas de investigación, siguiendo modelos internacionales de éxito.
- Se favorecerá la investigación en efectividad comparada, la evaluación de tecnologías, técnicas y procedimientos y la incorporación del resultado de estas evaluaciones a la práctica clínica.

- Se impulsará la investigación en diagnóstico y terapias en cáncer y en enfermedades raras y el desarrollo de medicamentos huérfanos.

NÚMERO 25

Atención a niños y adolescentes

El Gobierno de la Comunidad de Madrid priorizará la atención a la salud de la infancia y la adolescencia en el ámbito sanitario, educativo y de la diversidad funcional. Para lograr estos objetivos:

- Se reforzará la educación para la salud en la escuela, en colaboración con los profesionales de Atención Primaria, favoreciendo el desarrollo de estilos de vida saludable, la prevención de la obesidad y de las conductas adictivas.
- Se potenciará la atención temprana a los trastornos del desarrollo.
- Se favorecerá la colaboración con el sistema educativo en la detección y tratamiento de los trastornos de aprendizaje y de lectoescritura.
- Se dotarán suficientemente las unidades de Salud Mental dirigidas a niños y adolescentes.
- Estarán disponibles unidades de cuidados paliativos infantiles, al menos en los grandes hospitales pediátricos de Madrid.
- Se desarrollará de un plan de Salud Bucodental Infantil, de acuerdo con la dotación presupuestaria prevista para 2016.
- La Comunidad de Madrid promoverá la unificación de los calendarios de vacunación infantil en el Consejo Interterritorial y garantizará el suministro y abastecimiento en los centros de salud y las farmacias, de acuerdo con la normativa vigente.
- Realizará las modificaciones normativas y organizativas oportunas, dentro de su ámbito de competencias, para favorecer el acompañamiento de los niños y adolescentes enfermos por parte de sus padres.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2016 —

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 14/2016 RGE.822

La Comisión de Educación y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 14/2016 RGE.822, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Desarrollar en el plazo de un mes un plan para la evaluación rigurosa de la enseñanza de idiomas en la educación no universitaria madrileña, relativa a resultados, metodologías, medios y programas desplegados donde se recojan los objetivos, la metodología y los recursos para llevarlo a cabo y que no se limite a los niveles de conocimientos individuales. En el plazo de dos meses, se presente ante la Comisión de Educación y Deporte de la Asamblea de Madrid, para su conocimiento y debate, de manera que puedan incluirse sus gastos en partidas de los presupuestos regionales de 2017 y sus propuestas puedan aplicarse para el curso 2016-2017. Los medios que se necesiten deberán ser, salvo caso de fuerza mayor, propios y públicos de la Administración regional (por ejemplo, escuela oficial de idiomas, universidades, funcionarios, inspección, institutos y agencias propias, consejos escolares, etc.).

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— PROYECTO DE LEY 1/2016 RGEF.2364, DE MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda la publicación del Proyecto de Ley 1/2016 RGEF.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 22 de marzo -martes- a las 14 horas y 30 de marzo -miércoles- a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PROYECTO DE LEY 1/2016 RGEF.2364, DE MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia del mundo occidental, de la que es heredero nuestro sistema democrático, nos recuerda la necesidad de adaptar las estructuras y organizaciones representativas a las demandas de la sociedad y de hacer frente a las deficiencias que aparecen con el paso del tiempo.

El fortalecimiento de la democracia exige, por tanto, mejorar el funcionamiento de las instituciones y eso es precisamente lo que persigue la presente Ley, que se enmarca en un ambicioso

Plan de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid con el objeto de eliminar privilegios, recuperar la ética de la política y hacer que los cargos públicos estén necesariamente al servicio de los ciudadanos.

Esta Ley aborda, así, una serie de medidas que suponen la modificación de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, y de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

La primera medida, que implica la modificación de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, consiste en suprimir la previsión de que los Vicepresidentes deban ser miembros de la Asamblea, en línea con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Estatuto de Autonomía, según el cual no es necesario que los Vicepresidentes reúnan la condición de Diputado.

Igualmente, se declara la incompatibilidad de la condición de Viceconsejero con la de Diputado, situación permitida hasta ahora en la Ley 1/1983, aunque no suponía la percepción de retribución alguna por la condición de Diputado.

Asimismo, para una mayor transparencia, se incluye una previsión específica en la Ley 1/1983 con el fin de limitar los gastos de representación de los Consejeros del Gobierno de la Comunidad a los importes que fije anualmente la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Se trata, en definitiva, de eliminar posibles conflictos de intereses y garantizar una mayor independencia en la actuación de la Administración regional.

Ese mismo principio de independencia debe inspirar el ejercicio de las funciones propias de los Diputados, lo que lleva, a través de la reforma de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, a declarar incompatible con la condición de Diputado el desempeño del cargo de Alcalde o Concejal en la Administración municipal.

Además, se introduce en la Ley 11/1986, con carácter general, la dedicación exclusiva de los Diputados, limitando la posibilidad de autorizar un régimen de dedicación no exclusiva. De este modo, la actividad de los parlamentarios autonómicos se consagra a la representación del pueblo de Madrid y todo su esfuerzo, capacidad y experiencia profesional se ponen al servicio de los ciudadanos.

La acumulación de diferentes cargos y actividades en una misma persona supone en la práctica una limitación de la dedicación exigible a todo servidor público, de forma que puede resultar contraria al mandato representativo conferido por los electores y dar lugar a intereses contrapuestos.

Con las anteriores medidas, se pretende evitar situaciones que vayan en detrimento de la debida representación de quienes han sido elegidos por los ciudadanos, con la finalidad de que su actividad pública se centre en la labor para la que han sido votados y por la que deben responder ante sus electores.

Por otra parte, la presente Ley implanta el sistema de listas abiertas en las elecciones a la Asamblea, dejando más protagonismo a los electores que adquieren un mayor control en la designación de los candidatos que desean que les representen. En concreto, se exige que las listas se configuren con un veinte por ciento más de candidatos que de Diputados a elegir en la

circunscripción, con el objeto de que los electores puedan seleccionar a aquellos candidatos de entre los propuestos que más les convencen.

Finalmente, se modifica el artículo 5 de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, con el fin de fortalecer el régimen de incompatibilidades de los altos cargos durante los dos años siguientes a la fecha de su cese.

La presente Ley se dicta al amparo del artículo 10.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que establece que las elecciones a la Asamblea se regularán por ley, y del artículo 11.4, que exige también una ley para determinar las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los Diputados. Asimismo, el artículo 23.1 prevé que por ley se regule el régimen jurídico y administrativo del Gobierno y el estatuto de sus miembros. Por último, de acuerdo con el artículo 26.1.1 del Estatuto, la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno.

Artículo primero.- *Modificación de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, queda modificada como sigue:

Uno. Se modifica el apartado 1 del artículo 19 con la siguiente redacción:

“1.- El Consejo de Gobierno está integrado por el Presidente y los Consejeros por él designados, de entre los cuales podrá nombrar, si así lo considerase oportuno, uno o varios Vicepresidentes”.

Dos. Se modifica el apartado 1 del artículo 27 con la siguiente redacción:

“1.- El Presidente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía, podrá nombrar de entre los Consejeros uno o más Vicepresidentes”.

Tres. Se modifica el apartado 2 del artículo 30 con la siguiente redacción:

“2.- Por razón de su cargo tendrán derecho a percibir, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad, los sueldos y retribuciones que se les asignen en dichos Presupuestos, que fijarán asimismo el límite de los gastos de representación”.

Cuatro. El apartado 4 del artículo 44 queda redactado del siguiente modo:

“4.- El cargo de Viceconsejero es incompatible con la condición de Diputado”.

Artículo segundo.- *Modificación de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid queda modificada como sigue:

Uno. Se modifica el punto 1º del artículo 5.2 c) con la siguiente redacción:

“1.º Los Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos de las distintas Consejerías”.

Dos. Se añade un apartado d) al artículo 5.2 con la siguiente redacción:

“d) Los que desempeñen el cargo de Alcalde o Concejal en la Administración municipal”.

Tres. Se modifican los apartados 3 a 7 del artículo 5 con la siguiente redacción:

“3.- Los Diputados de la Asamblea de Madrid tendrán, con carácter general, régimen de dedicación exclusiva, en cuyo caso su condición será incompatible con el desempeño por sí o mediante apoderamiento, de cualquier otra actividad pública o privada, ya sea por cuenta propia o ajena.

4.- Se exceptúan de la anterior prohibición del ejercicio de actividades públicas y privadas, las siguientes:

a) El desempeño de funciones representativas o de participación en órganos colegiados de municipios, organismos, corporaciones, fundaciones o instituciones análogas, o sociedades dependientes de las mismas, no pudiendo percibir por tales actividades asignación económica.

b) El desempeño de funciones representativas o de participación en órganos colegiados en Entes, empresas o sociedades cuya designación corresponda a la Asamblea de Madrid o a los órganos de gobierno y administración de la Administración Regional o del Estado, no pudiendo percibir por tales actividades asignación económica.

c) Las actividades de producción literaria, artística, científica o técnica y las publicaciones derivadas de aquéllas, así como la colaboración y la asistencia ocasional como ponente en congresos, seminarios, jornadas de trabajo, conferencias o cursos de carácter profesional, siempre que no sean consecuencia de una relación de empleo, de prestación de servicios o supongan menoscabo del estricto cumplimiento de sus deberes.

d) El ejercicio de funciones docentes siempre que no suponga menoscabo de la dedicación en el desempeño de la condición de Diputado. Por el ejercicio de estas funciones sólo podrán percibir las indemnizaciones reglamentariamente establecidas.

e) Las actividades de representación y administración del patrimonio personal o familiar, en el ejercicio de un derecho reconocido por las leyes.

f) El disfrute de los beneficios que se deriven de la aplicación automática de una disposición de carácter legal.

5.- Quienes ejerzan cargos públicos que no se encuentren incurso en las causas de inelegibilidad o incompatibilidad previstas en la presente Ley podrán compatibilizar dicho cargo con la condición de Diputado.

Asimismo, la Comisión a que se refiere el artículo 6 podrá declarar de forma excepcional la compatibilidad de un Diputado para el ejercicio de actividades privadas en régimen de dedicación no exclusiva, siempre que acredite que las mismas no pueden verse beneficiadas por el desempeño de su función representativa y no supongan un menoscabo de la dedicación en el ejercicio del cargo.

6.- En todo caso, la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid es incompatible con el ejercicio de las actividades siguientes:

- a) Las actividades de gestión, defensa, representación, mandato, dirección y asesoramiento ante la Administración pública de la Comunidad de Madrid, sus Entes y Organismos Autónomos, de asuntos cuya tramitación, informe o decisión corresponda a aquella o éstos.
- b) La actividad de contratista o fiador de obras, servicios, suministros o asistencias de carácter público o que implique cualquier relación de naturaleza contractual, prestacional, de concierto o convenio que se remunere con fondos o avales de la Comunidad de Madrid, así como formar parte de los órganos de dirección, gestión, representación o asesoramiento de empresas o sociedades mercantiles que se dediquen a dichas actividades.
- c) La participación superior al 10 por 100 del capital en cualquier tipo de empresa o sociedad mercantil. Si dicha participación se verificase durante el mandato del Diputado como consecuencia de atribución patrimonial por actos mortis causa, el mismo procederá a encomendar la administración del patrimonio afectado a una entidad de gestión de valores y activos financieros registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el contrato de encomienda de gestión se darán a la entidad contratante las instrucciones generales a que habrá de ajustar su actuación durante el mandato del Diputado y hasta dos años después de su finalización, sin que durante dicho tiempo puedan aceptarse instrucciones personales del mismo ni de ninguna otra persona. La infracción de lo dispuesto en este apartado se pondrá en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) Las actividades que se puedan realizar utilizando indebidamente la información obtenida por su condición de Diputado.

7. Los Diputados de la Asamblea solo podrán percibir asignaciones económicas por el desempeño de las funciones inherentes a la condición de Diputado y su especial responsabilidad en los órganos de la Asamblea de Madrid y sus Grupos Parlamentarios.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior los cargos a que se refiere el párrafo primero del apartado 5 o cuando de forma excepcional se haya autorizado la dedicación no exclusiva. Asimismo, se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las asignaciones que pudieran corresponder por el ejercicio de las actividades previstas en las letras c), d) y f) del apartado 4.

La percepción de pensiones públicas, en su caso, quedará en suspenso durante el tiempo que se desempeña el cargo, excepto la de las indemnizaciones por accidentes de una cantidad a tanto alzado”.

Cuatro. El actual apartado 7 del artículo 5 pasa a ser el apartado 8.

Cinco. Se modifica el apartado 2 del artículo 10 con la siguiente redacción:

“2.- Cada candidatura se presentará mediante listas de candidatos, que deberán incluir un veinte por ciento más de candidatos que de Diputados a elegir en la circunscripción electoral. Cada elector podrá dar su voto a los candidatos que desee hasta completar el número total de Diputados de la circunscripción”.

Artículo tercero.- *Modificación de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, queda modificada como sigue:

Único. Se modifica el artículo 5 con la siguiente redacción:

“1.- Durante los dos años siguientes a la fecha de su cese, los Altos Cargos no podrán realizar actividades privadas en entidades, públicas o privadas, que hayan resultado afectadas por decisiones en las que hayan participado por razón del ejercicio de su cargo.

2.- Se entiende que un Alto Cargo participa en la adopción de una decisión que afecta a una entidad:

a) Cuando el Alto Cargo, los órganos de él dependientes, por delegación o sustitución, o sus superiores a propuesta de él, suscriba un informe o adopte una resolución en relación con la entidad de que se trate.

b) Cuando hubiera intervenido en sesiones de órganos colegiados donde se hubiera adoptado la decisión en relación con la entidad.

3.- Durante el período de dos años siguientes a la fecha de su cese, los Altos Cargos no podrán celebrar por sí mismos o a través de entidades participadas por ellos directa o indirectamente en más del diez por ciento, contratos con la Administración de la Comunidad de Madrid, directamente o mediante empresas contratistas o subcontratistas.

4.- Durante el período de dos años siguientes a la fecha de su cese, los Altos Cargos deberán efectuar declaración sobre las actividades que vayan a realizar, con carácter previo a su inicio.

La declaración se realizará ante el órgano al que se adscriben los Registros regulados en el Título IV de la presente Ley, que, en el plazo de un mes a contar desde la presentación de la declaración, se pronunciará sobre la compatibilidad de la actividad a realizar y se lo comunicará a la persona interesada y a la entidad en la que fuera a prestar sus servicios.

En todo caso, cuando el citado órgano estime que la actividad privada que se quiere desempeñar vulnera lo previsto en los apartados anteriores, antes de pronunciarse sobre la compatibilidad, se lo comunicará al interesado y a la entidad en la que fuera a prestar sus servicios, para que puedan formular las alegaciones que tengan por convenientes en un plazo máximo de cinco días”.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA **Derogación de normas**

Quedan derogadas cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación normativa

Se habilita al Gobierno de la Comunidad de Madrid para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”.

—— PROYECTO DE LEY 2/2016 RGE.2365, POR LA QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y REGULACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda la publicación del Proyecto de Ley 2/2016 RGE.2365, por la que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 22 de marzo -martes- a las 14 horas y 30 de marzo -miércoles- a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PROYECTO DE LEY 2/2016 RGE.2365, POR LA QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y REGULACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Ley 7/2015, de 28 de diciembre, se suprimió el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, que hasta entonces era el superior órgano consultivo del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como de sus organismos autónomos y entidades de derecho público.

Con la finalidad de evitar que la supresión del Consejo Consultivo supusiera una merma de los derechos de los ciudadanos y garantizar al mismo tiempo el cumplimiento de los principios de imparcialidad e independencia, eficacia, racionalización del sector público y estabilidad presupuestaria, la citada Ley encomendó las competencias del Consejo Consultivo a dos órganos con garantías de independencia aunque incluidos en la estructura organizativa de la Administración de la Comunidad de Madrid: la Comisión Jurídica Asesora, incluida en el seno de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, a la que se encomiendan las competencias consultivas, y el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, que asume la competencia para

conocer y resolver las reclamaciones de acceso a la información pública previstas en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como la iniciación, instrucción y propuesta de resolución del procedimiento sancionador previsto en esta última disposición legal, para altos cargos de la Comunidad de Madrid.

Respecto del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la disposición final primera de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo, establece que tras su entrada en vigor, el Gobierno remitirá a la Asamblea un Proyecto de Ley de modificación del artículo 3 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, de creación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, a los efectos de adaptar su denominación y regulación a las nuevas competencias.

Por su parte, la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, insta al Gobierno a que en el plazo máximo de dos meses remita a la Asamblea el proyecto legislativo de modificación parcial de la Ley de creación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, modificando su composición, designación y cese de sus miembros, de forma que sigan siendo funcionarios de carrera, pero no sean propuestos, designados ni nombrados por el Gobierno o sus miembros, sino seleccionados en función de concurso de méritos objetivo en convocatoria pública y, ante el mismo cumplimiento de los requisitos, ratificados los preseleccionados por mayoría de al menos tres quintos de la Asamblea de Madrid.

En cumplimiento de los mandatos anteriores, en esta Ley se modifica el artículo 3 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, de creación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, que pasa a denominarse “Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid”, y se adapta la regulación de las competencias y funcionamiento del Tribunal a las nuevas competencias asumidas en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Además, aunque se mantiene el mismo número de miembros que existen actualmente en el Tribunal, se establece un nuevo sistema de selección y designación del Presidente y los Vocales, así como de remoción y pérdida de la condición de miembro del Tribunal.

La regulación contenida en esta Ley, se dicta al amparo de la competencia de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la legislación básica en materia de contratos, transparencia y buen gobierno y régimen estatutario de los funcionarios públicos, reconocida en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía, en relación con el artículo 37, relativo a la competencia en materia de organización administrativa.

Artículo único.- *Modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público.*

Se modifica el artículo 3 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 3.- Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid”.

Uno. Definición.

El Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid es un órgano administrativo colegiado, adscrito orgánicamente a la Consejería competente en materia de contratación pública, que actuará con plena independencia funcional y objetividad, tanto en su función revisora en el ámbito de la contratación pública, como en sus funciones derivadas de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que expresamente se le atribuyen en la presente Ley.

Dos. Composición y designación.

1.- El Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid estará compuesto por un Presidente y dos Vocales, seleccionados, entre funcionarios de carrera, por concurso de méritos objetivo en convocatoria pública. Mediante Decreto del Consejo de Gobierno podrá incrementarse el número de Vocales que hayan de integrar el Tribunal cuando el volumen de asuntos sometidos a su conocimiento lo aconseje.

2.- El Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid deberá ser funcionario de carrera de cuerpos o escalas para cuyo acceso sea requisito necesario el título de licenciado o grado en Derecho.

Los Vocales del Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid serán designados entre funcionarios de carrera de cuerpos y escalas a los que se acceda con título de licenciado o de grado.

Si el Presidente o los Vocales fueran designados entre funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, éstos deberán pertenecer a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1 del artículo 76 de dicha Ley.

En ambos casos, los funcionarios deberán acreditar una antigüedad mínima de diez años en su cuerpo o escala y haber desempeñado su actividad profesional en el ámbito del Derecho Administrativo y la contratación pública.

3.- El Presidente y los Vocales desempeñarán su función en régimen de dedicación exclusiva, como medio de garantizar su independencia, imparcialidad y total objetividad, siéndoles de aplicación el régimen de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid. Su situación administrativa será la de servicio activo en su Cuerpo o Escala y estarán sometidos a la normativa general sobre empleados públicos, con las especialidades previstas en esta Ley.

Los miembros del Tribunal percibirán sus retribuciones con cargo al presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid.

4.- Los miembros del Tribunal desempeñarán su función por un periodo de seis años, que no podrá ser objeto de renovación.

Tres. Selección.

1.- La selección de los miembros del Tribunal se realizará por concurso de méritos objetivo, previa convocatoria aprobada por el titular de la Consejería de adscripción, que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La convocatoria establecerá un mínimo de tres méritos que permitan valorar los conocimientos y la experiencia profesional en materias de la competencia del Tribunal, así como los criterios que habrán de aplicarse en caso de empate de puntuaciones.

2.- Los méritos serán valorados por un órgano colegiado de carácter técnico, cuya composición se establecerá en la convocatoria, y responderá al principio de profesionalidad y especialización de sus miembros, adecuándose al criterio de paridad entre mujer y hombre. Dicho órgano formulará una propuesta con los candidatos seleccionados y se remitirá a la Asamblea de Madrid.

3.- La Asamblea de Madrid, verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, ratificará los candidatos propuestos, por mayoría de tres quintos del Pleno. El Acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tendrá, a todos los efectos, carácter de nombramiento de los funcionarios como miembros del Tribunal.

Si la Asamblea acordara motivadamente no ratificar a alguno de los candidatos seleccionados, el Acuerdo del Pleno se remitirá al órgano que aprobó la convocatoria, que declarará desierto los puestos respecto a los candidatos no ratificados y procederá a realizar una nueva convocatoria de los mismos.

Cuatro. Pérdida de la condición de miembro del Tribunal.

1.- Los designados tendrán carácter independiente e inamovible y sólo perderán su condición de miembros del Tribunal por las causas siguientes:

- a) Por expiración de su mandato.
- b) Por renuncia.
- c) Por incumplimiento grave de sus obligaciones.
- d) Por incompatibilidad sobrevenida para el ejercicio de su función.
- e) Por pérdida de la condición de funcionario de carrera, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público.

2.- En caso de renuncia o expiración de su mandato, el miembro del Tribunal afectado continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión de su cargo el que lo haya de sustituir.

La remoción por las causas previstas en las letras c) y d) se acordará por el titular de la Consejería a la que esté adscrito orgánicamente el Tribunal, previo expediente instruido al efecto, con audiencia al interesado y previa comunicación a la Asamblea de Madrid.

3.- Formalizado el cese como miembro del Tribunal por el titular de la Consejería de adscripción del órgano colegiado, será de aplicación, cuando proceda, la normativa de la Comunidad de Madrid de asignación de puestos de trabajo reservados a funcionarios públicos, por pérdida del que se viniera desempeñando.

Cinco. Ámbito de actuación y competencia.

1.- El Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid es el órgano competente en el ámbito de actuación de la Administración de la Comunidad de

Madrid y de los entes, organismos y entidades de su sector público que tengan la consideración de poder adjudicador, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; de las Universidades Públicas del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y sus organismos vinculados o dependientes que tengan la consideración de poder adjudicador; de las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y sus entes, organismos y entidades vinculados o dependientes que tengan la consideración de poder adjudicador; de las entidades contratantes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid recogidas en el artículo 3.1 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales; y de las entidades que celebren contratos subvencionados sujetos a regulación armonizada a que se refiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para:

- a) El conocimiento y resolución de los recursos especiales en materia de contratación y de las reclamaciones a que se refieren los artículos 40 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y 101 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
- b) La adopción de decisiones sobre la solicitud de medidas provisionales a que se refieren los artículos 43 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 103 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
- c) La tramitación del procedimiento y la resolución de las cuestiones de nulidad contractual en los supuestos especiales establecidos en los artículos 37 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 109 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Los supuestos y actos recurribles, así como el régimen de legitimación, interposición, planteamiento, tramitación, resolución, efectos y consecuencias jurídicas de los procedimientos señalados en las letras anteriores serán los establecidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y sus normas de desarrollo.

2.- En materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, será el órgano competente para:

- a) La incoación, instrucción y propuesta de resolución del procedimiento administrativo sancionador previsto en el Título II de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por las infracciones cometidas en materia de buen gobierno por los altos cargos de la Comunidad de Madrid a que se refiere el artículo 2 de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

Será de aplicación el procedimiento administrativo sancionador previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la normativa reguladora del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento común y las normas procedimentales contenidas en el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

b) El conocimiento y la resolución de las reclamaciones de acceso a la información pública previstas en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, cuando se interpongan, potestativamente, contra las resoluciones expresas o las desestimaciones presuntas dictadas por la Administración de la Comunidad de Madrid, por las Entidades Locales comprendidas en su ámbito territorial y por todas las entidades y organismos del sector público de ambas comprendidas en el ámbito de aplicación de la referida Ley.

Seis. Organización.

1.- Para el ejercicio de sus funciones el Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid, actuará en Pleno o a través de su Presidente.

2.- Corresponden al Pleno las competencias atribuidas al Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid en el apartado Cinco de este artículo, excepto la incoación del procedimiento sancionador de altos cargos previsto en el título II de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la designación de instructor, que corresponderán al Presidente.

3.- Para el ejercicio de las funciones del Pleno, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid contará con un Secretario, nombrado por el titular de la Consejería a la que esté adscrito a propuesta de su Presidente, entre funcionarios de carrera pertenecientes a cuerpos y escalas a los que se acceda con título de licenciado o de grado.

El Secretario asistirá a las reuniones del Tribunal con voz pero sin voto y ejercerá las funciones propias del secretario de un órgano colegiado, de acuerdo con la normativa reguladora del régimen jurídico de las Administraciones públicas; así mismo, dirigirá y coordinará los servicios administrativos e impulsará los procedimientos, supervisando la tramitación de los recursos y reclamaciones que se presenten ante el Tribunal, así como la realización de las notificaciones.

Siete. Régimen de funcionamiento.

1.- En lo no previsto por esta norma y en su regulación de desarrollo, será de aplicación al régimen de constitución y funcionamiento del Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid, la normativa reguladora del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y la legislación de contratos del sector público, de carácter básico o supletorio.

2.- Las resoluciones que dicte el Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid agotan la vía administrativa y podrán ser recurridas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

3.- Las comunicaciones con los órganos y entidades sobre cuya actuación se extienden sus competencias se harán, siempre que sea posible, por medios informáticos, electrónicos o telemáticos. De igual forma se realizarán por medios telemáticos las comunicaciones con los ciudadanos o interesados en los procedimientos contractuales o reclamaciones del artículo 24 de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, cuando hubiesen elegido dicho medio de comunicación, en los términos previstos en la legislación de procedimiento administrativo.

Ocho. Tasa por la realización de actividades competencia del Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid.

En compensación por la realización de las actividades competencia del Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid, se exigirá una tasa por los asuntos que se sometan a su conocimiento y resolución, respecto a los procedimientos de contratación de los siguientes organismos y entidades:

- a) Los entes, organismos y entidades del sector público de la Comunidad de Madrid que no tengan la consideración de Administraciones públicas de acuerdo con la delimitación establecida por el artículo 3.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Las Universidades Públicas del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y sus organismos vinculados o dependientes.
- c) Las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, y sus entes, organismos y entidades vinculadas o dependientes.
- d) Las entidades contratantes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid sujetas a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
- e) Las entidades que celebren contratos subvencionados sujetos a regulación armonizada a que se refiere el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Nueve. Régimen especial de revisión de decisiones en materia de contratación y supuestos especiales de nulidad de la Asamblea de Madrid e instituciones autonómicas dependientes.

Los órganos competentes de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas y demás instituciones y órganos vinculados o dependientes de la Asamblea establecerán, en su caso, el órgano que deba conocer, en su ámbito de contratación del recurso especial regulado en el Libro I del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, respetando las condiciones de cualificación, independencia e inamovilidad previstas en dicho Libro.

Las mencionadas instituciones y demás entidades y organismos de la Comunidad de Madrid no incluidos en el apartado Cinco.1 de este artículo podrán atribuir al Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid, las competencias señaladas en las letras a), b) y c) del número 1 del citado apartado, mediante la celebración del correspondiente convenio con la Consejería competente en materia de coordinación de la contratación pública, en el que se estipulen las condiciones en que sufragarán los gastos derivados de esta asunción de competencias”.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Referencias al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Todas las referencias al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid contenidas en disposiciones legales o reglamentarias se entenderán efectuadas al Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Mandato de los miembros del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

A la entrada en vigor de esta Ley, los funcionarios que ostentan los cargos de Presidente o Vocal del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid serán considerados Presidente o, en su caso, Vocal del Tribunal Administrativo de Contratación Pública y Transparencia de la Comunidad de Madrid y continuarán en sus puestos hasta que finalicen sus nombramientos y tomen posesión los nuevos miembros designados por concurso de méritos objetivo.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación normativa

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-2/2016 RGEF.952 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, no admitir la manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 2/2016 RGEF.952, del Grupo Parlamentario Socialista, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento, al considerar que toda reestructuración administrativa comporta un coste que sería mínimo en el montante global del presupuestos al margen de la existencia de técnicas para limitarlo.

Segundo.- Comunicar al Gobierno que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto primero de la Resolución número 9/2016, de la Presidencia de la Asamblea, de 3 de marzo, de determinación del plazo para presentación de la discrepancia del Gobierno ante un acuerdo desfavorable de la Mesa al criterio del Gobierno del artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, dispone de un plazo de siete días, desde la notificación del presente acuerdo, para, en su caso, presentar su discrepancia al presente Acuerdo.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-48/2016 RGEF.2285 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Establecer un procedimiento de análisis de la adecuación de los títulos de 180 créditos a la realidad de la sociedad madrileña, en colaboración con la CRUE y la CRUMA. 2.- Mientras la CRUE o la CRUMA no adopten un posicionamiento conjunto sobre la aceptación social de los títulos de 180 ECTS no se autorizará la implantación de ningún título de 180 créditos. 3.- Inste al Gobierno de la Nación a que realice el diagnóstico no realizado en el desarrollo del Real Decreto 43/2015 y, en virtud de su resultado, decida derogar o no el mencionado Real Decreto. Para su tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La adaptación de España en general y Madrid en particular al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, vulgarmente conocido como el Plan Bolonia) ha sido un proceso ejemplar en muchos aspectos, aunque, como en el resto de países de Europa, requiere el tiempo necesario para su consolidación en la sociedad y en las propias instituciones. Adicionalmente cada sistema universitario debe reflexionar y evaluar los pasos dados en función de análisis rigurosos de los títulos en vigor.

El Gobierno de España aprobó, a pesar de la opinión en contra de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), el Consejo de Universidades, expertos internacionales, los estudiantes, los sindicatos y, en general, todo el sistema universitario, el Real Decreto 43/2015 que permite a cada sistema universitario y universidad optar por grados de 180 créditos o de 240 créditos. En su desarrollo se obviaron las opiniones en contra y el debido rigor en el análisis de la situación, en particular:

- El desconcierto en la sociedad cuando todavía no se ha asumido completamente el cambio de modelo de un catálogo de títulos a la libertad de las universidades para proponer libremente los títulos y las competencias que forman.
- El diagnóstico por parte de la CRUE y del Consejo de Universidades en general y de los Consejos Interuniversitarios autonómicos en particular, de las situaciones en las que pudiera ser conveniente el uso de grados de 180 créditos.
- La falta de coherencia al poder permitir la coexistencia de grados con diferente carga crediticia con denominaciones iguales o muy similares que no parece enviar un mensaje claro a la sociedad.

- El decreto únicamente modifica el RD. 1393/2007 mientras se mantiene en vigor las competencias generales de los grados indicadas en el RD. 96/2014 así como las órdenes que establecen los requisitos de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de ciertas profesiones, siendo difícil entender que con menos créditos se obtienen las mismas competencias.

- Aunque hay excepciones de países europeos donde conviven títulos de grado de diferente duración, siempre usan categorizaciones diferentes como grados y grados avanzados.

En este contexto, el sistema universitario madrileño, en su responsabilidad de liderazgo nacional y ejemplo ante otras universidades, necesita realizar su propio análisis de los problemas que conllevaría la convivencia de títulos de 180 y 240 créditos. Esta responsabilidad corresponde principalmente a la CRUE y a la Conferencia de Rectores de las Universidades de Madrid (CRUMA), así como a las organizaciones estudiantiles y sindicales y, en general, escuchando las opiniones de la comunidad universitaria y los potenciales empleadores. Por tanto, no parece que el sistema universitario madrileño deba avanzar en la implantación de grados de 180 créditos hasta realizar este análisis y así debe proceder la propia Comunidad de Madrid, en su prerrogativa de autorizar la puesta en marcha de los títulos universitarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Establecer un procedimiento de análisis de la adecuación de los títulos de 180 créditos a la realidad de la sociedad madrileña, en colaboración con la CRUE y la CRUMA.

2.- Mientras la CRUE o la CRUMA no adopten un posicionamiento conjunto sobre la aceptación social de los títulos de 180 ECTS no se autorizará la implantación de ningún título de 180 créditos.

3.- Inste al Gobierno de la Nación a que realice el diagnóstico no realizado en el desarrollo del Real Decreto 43/2015 y, en virtud de su resultado, decida derogar o no el mencionado Real Decreto.

— PNL-49/2016 RGEP.2286 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, la partida necesaria para restablecer el cobro íntegro del verano al personal docente interino no universitario dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid que preste sus servicios durante al menos cinco meses y medio en un mismo curso escolar. Para su tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que un pilar esencial de una educación pública de calidad radica en disponer de un profesorado de alta capacidad, motivado, bien formado y reconocido en su trabajo. La Comunidad de Madrid tiene la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos (Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid). La educación pública madrileña, especialmente en las dos últimas

Legislaturas, se ha visto severamente deteriorada por las políticas de recortes y austeridad en detrimento de la calidad, igualdad de acceso y equidad de la oferta pública educativa, que ha afectado a todos los elementos de la comunidad educativa.

Sin duda la situación del profesorado interino en la Comunidad de Madrid es una de las que ha sufrido un proceso de desgaste más importante. Singularmente desde 2009 se ha producido una dañina modificación de la situación con respecto a políticas anteriores que afecta tanto a la calidad de la docencia como a los derechos de los trabajadores.

El Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid firma el 13 de abril de 2000, con las Organizaciones Sindicales FETE-UGT Madrid, CCOO, ANPE, CSI-CSIF y CSIT-UP el Acuerdo de la Mesa Sectorial del Personal Docente no Universitario para la Estabilidad y Mejora de la Calidad del Empleo Docente, donde se recogen un conjunto de mejoras de equiparación de las condiciones laborales del personal interino con el funcionariado de carrera, un sistema equilibrado de baremación entre la experiencia docente y otro tipo de méritos para la estructuración de su contratación a través de listas y más concretamente en su apartado 3.e el derecho al cobro de las vacaciones de verano tras haber prestado servicios "durante al menos cinco meses y medio".

Esta situación se ha mantenido desde el año 2000 hasta el año 2009 durante la vigencia del Acuerdo Sectorial del Personal Funcionario Docente de Cuerpos L.O.G.S.E. al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid de 5 de junio de 2001 y del Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009 de 26 de octubre de 2006. Sin embargo, a partir del año 2009 se han venido sucediendo una serie de medidas que suponen serios recortes, cuyo resultado práctico ha sido el empeoramiento de las condiciones laborales y retributivas para el conjunto de los funcionarios públicos madrileños y, en consecuencia, un menoscabo de los servicios educativos.

En particular el personal interino ha sufrido especialmente este ataque en todos los aspectos: el número de efectivos que se ha incrementado unos 14 puntos porcentuales sobre el conjunto de la plantilla por la aplicación de unas tasas de reposición mínimas, incremento de las contrataciones por medias jornadas o tercios de jornada, contrataciones por períodos tan reducidos como un día, ausencia de contrataciones por curso completo, valoración mínima de la experiencia profesional en su contratación, discriminación a la hora de realizar formación permanente y pérdida del cobro del verano.

La Asamblea de Madrid ya se pronunció de forma general sobre estos aspectos en la Moción 6/2015 y en la Ley de Presupuestos derogando el Decreto 42/2013. Corresponde ahora que se pronuncie sobre otro de los aspectos claves en este camino de mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid para conseguir revertir la pérdida de derechos laborales y disponer de un profesorado motivado y reconocido en su excelente labor. Es imprescindible, como reflejan numerosas sentencias judiciales, que la diferencia entre las condiciones laborales del personal funcionario interino y el funcionario de carrera sea solo su condición de provisionalidad y por ello una de las condiciones laborales que debería ser recuperada sería el cobro del verano.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, la partida

necesaria para restablecer el cobro íntegro del verano al personal docente interino no universitario dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid que preste sus servicios durante al menos cinco meses y medio en un mismo curso escolar.

———— PNL-50/2016 RGE.P.2336 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de manera coordinada con el resto de las Administraciones públicas afectadas y con competencia en la materia: 1.- Apruebe un Proyecto integral para abordar los problemas de movilidad de los municipios de la zona norte de la Comunidad de Madrid a que se refiere esta Proposición No de Ley, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid. 2.- Aumente las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid. Su ubicación será determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad. 3.- Construya en este corredor un Intercambiador Comarcal, que atienda a las necesidades intermodales de movilidad de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid. 4.- Construya una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A-1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que a la Comunidad le corresponde (tramo entre la M40 y la ciudad de Madrid). 5.- Inste a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, la reestructuración del servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencias y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid y coordinadamente con la utilización de las infraestructuras ferroviarias. 6.- Desarrolle el proyecto "CiclaMadrid" con la participación efectiva de los municipios implicados. En el caso de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, que éste proyecto cumpla no sólo un objetivo de atracción turística y cultural, sino que se priorice su función como facilitador de una movilidad segura entre municipios. 7.- Se dirija al Gobierno de España para que inste al Ministerio de Fomento a: a.- Desarrollar las prolongaciones de Cercanías recogidas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015: Línea C-4 de Colmenar Viejo a Soto del Real. Línea C-4 desde Alcobendas/San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete desarrollar los Estudios Específicos de Viabilidad para recuperar la línea ferroviaria Madrid-Burgos, para uso en servicio de Cercanías entre Madrid y Bustarviejo. b.- En coordinación con el Gobierno Autonómico, efectúe los Estudios Específicos de Viabilidad correspondientes a habilitar infraestructuras ya construidas como son la M-110 y la M-12 como alternativas para el transporte colectivo de pasajeros de la zona norte de la Comunidad de Madrid. c.- Construir una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A-1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que le corresponda a Estado (a partir de la M40).

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A comienzos de mayo del pasado 2015, la actual Presidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes, entonces candidata, anunció la construcción de una vía paralela a la autovía A-1 para, según ella, acabar con los atascos que dicha vía sufre a diario. El pasado mes de noviembre, el Ministerio de Fomento firmó la encomienda de gestión, es decir la orden de redacción del Estudio Informativo: "Variante de la autovía A-1. Tramo: Enlace autopista eje aeropuerto (M-12) y autopista R-2 -Variante de El Molar". Según esta encomienda, estaríamos ante un tramo de nueva autovía de 24 kilómetros de longitud y una inversión prevista de 220 millones de euros. La autovía tendría una velocidad máxima de 120 km/h, dos calzadas de dos carriles de 3,5 metros cada una, arcenes exteriores de 2,5 m, arcenes interiores de 1 a 1,5 metros y una mediana que permita una futura

ampliación a tres carriles. Los estudios previos y las obras tendrían una duración de entre dos años y medio y tres años.

El hipotético trazado paralelo a la A-1 afectaría a la Zona de Especial Conservación (Red Natura) de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares. La carretera afectaría a los ríos Jarama y Guadalix, fragmentándolos y aislando a las especies animales que los habitan. Esta obra supondría, como mínimo, una afectación de hábitats catalogados en la Directiva 92/43/CEE.

Es innegable que la zona norte de la Comunidad de Madrid tiene un problema de movilidad, pero esto no sólo se manifiesta en forma de atascos de entrada y salida a la ciudad de Madrid. El corredor comprendido entre la M-607, la A-1 y la M-103 no dispone de dos elementos básicos para la movilidad colectiva como son una buena red de Cercanías y plataformas exclusivas para buses. Como consecuencia, el uso privado en esta vía es masivo, alcanzando un tráfico de 142.000 vehículos al día en el punto kilométrico 18, a la altura de Alcobendas, y reduciéndose hasta 49.000 a la altura de El Molar. Además, la movilidad colectiva en este área, se sustenta en autobuses interurbanos de concesión privada, a cargo de las empresas Alsa, Interbús S.A. y Transportes Santo Domingo, S.A.

A una insuficiente red de infraestructuras y servicios públicos, hay que sumarle dos elementos: los grandes desarrollos empresariales que se han establecido en el cinturón metropolitano de Madrid, a una distancia de 10 km del centro de la capital, como son los centros laborales de BBVA, Telefónica y Caser Seguros, y que movilizan a miles de trabajadores diariamente; y la dependencia de muchos municipios de este corredor de servicios dispersados por la zona (por ejemplo, el Hospital Infanta Sofía, que da servicio a 52 municipios de la zona norte de la Comunidad; los servicios de juzgados, que se prestan en Colmenar, etc.).

Consideramos la propuesta hecha por la Presidenta Cifuentes un error, que no aliviará los problemas de tráfico de la A-1 ya que, sin ser acompañado por medidas de fomento del transporte público, atraerá más tráfico privado, produciendo más atascos y embotellamiento en la entrada y salida de la ciudad, complicando la movilidad de tod@s. Es más, esta solución discurre entre la variante de El Molar y la M-12, autopista de peaje y actualmente en quiebra. Es decir, el trazado de esta solución no pasa por las principales zonas de captación de viajes, ni llega a las zonas donde se concentran las llegadas de los viajes

La solución del atasco pasa, en primer lugar, por realizar un estudio de movilidad en condiciones. La Encuesta Domiciliaria de Movilidad más reciente es de 2004 y el Atlas de la Movilidad, del 2010. Ninguno de estos documentos contempla los nuevos desarrollos urbanos, ni los nuevos destinos empresariales del norte de Madrid. Por ello, destinar 220 millones de euros para la construcción de infraestructuras, sin conocer las necesidades reales y demandas actuales de servicios, no parece el camino más acertado para que la Comunidad de Madrid pueda dotarse de un sistema sostenible de Movilidad en esta zona, basado en criterios de equidad y justicia social y que reconozca la movilidad como un derecho fundamental de todos los madrileños.

La presente Proposición No de Ley plantea destinar parte del dinero previsto para la construcción de esta vía a infraestructuras que favorezcan la movilidad colectiva. Es necesario, asimismo, un trabajo de planificación conjunto entre la Comunidad de Madrid, los municipios implicados, el Consorcio Regional de Transportes y la Administración Estatal, para rediseñar las rutas y horarios de los autobuses interurbanos y dar el necesario impulso a las infraestructuras ferroviarias de competencia estatal. Todo ello, daría como resultado un modelo de movilidad e infraestructuras funcional, eficiente e intermodal que daría solución a la movilidad de esta zona. Este modelo permitiría incorporar al sistema de movilidad de esta parte de la región toda una serie de elementos

que podrían ser perfectamente financiados con los fondos presupuestados para esa nueva vía que se pretende construir paralela a la A-1, en particular los siguientes:

- Intercambiadores comarcales, cuya viabilidad y necesidad son reconocidas formalmente en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025). Estas infraestructuras nodales atenderían a las diferentes necesidades de usuarios y operadores, ligados a estacionamientos disuasorios, autobuses interurbanos, a nodos ferroviarios de las redes de Cercanías y Metro y a las plataformas reservadas para autobuses.

- Aparcamientos disuasorios en origen. Una buena red de aparcamientos disuasorios debería contribuir a reducir el volumen de la movilidad radial (especialmente, la que tiene como origen/destino la ciudad de Madrid). Como recoge el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025), "la puesta en marcha de un plan de estacionamientos de transferencia ha de concitar el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y los restantes ayuntamientos de la zona, el Consorcio Regional de Transportes y los respectivos operadores del transporte colectivo".

- Plataforma Bus-VAO como elemento básico para fomento del uso del transporte colectivo. Como referencia se dispone de la experiencia de Bus-VAO de la A-6, en funcionamiento desde 1991. Desde entonces, y hasta 2005 que disponemos de datos, se ha incrementado el uso de buses en hora punta en un 67%. Al respecto, en 2006, el Ministerio de Fomento presentó proyectos de plataformas reservadas para todas las autovías radiales de Madrid. Respecto a la A-1, se proyectaron 7 kilómetros, entre la M40 y San Sebastián de los Reyes. Estos proyectos quedaron paralizados en 2009.

- El Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015 marcaba dos prolongaciones en esta zona.

- La prolongación de la línea C4, de Colmenar Viejo a Soto del Real, que incorporaría dos nuevas estaciones.

- La prolongación de la C4 desde Alcobendas/San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete, con 5 nuevas estaciones.

- Utilización para el transporte colectivo de infraestructuras viarias ya construidas. En este corredor existen infraestructuras viarias ya construidas, pero infrautilizadas como son la M-12 y a M-110, también conocida como Calle Alto. Estas, discurren de forma bastante paralela a la A-1 y se podría considerar su uso de forma prioritaria para la circulación de vehículos colectivos.

- El establecimiento de una buena red de vías ciclistas, acorde con la normativa vigente, que interconecte municipios de la zona norte de la Comunidad, sirviendo además como un elemento de estructuración de la actividad cultural y turística de la zona. Al respecto, en este Pleno, nos gustaría hacernos eco de la reciente propuesta realizada por el Gobierno de Cristina Cifuentes, de crear "CiclaMadrid", una ruta ciclista circular de más de 400 kilómetros de longitud. Esta iniciativa, cuyas actuaciones previstas este año y el que viene están presupuestadas en 800.000 euros, incluye la señalización de la ruta principal, que se podría llevar el 60 por ciento de los recursos, y que en esta proposición se considera que debería ser replanteado para que desde este momento todos los recursos disponibles en esta materia se destinaran principalmente a dar continuidad a las pistas ciclistas existentes priorizando

aquellos itinerarios que puedan resolver los problemas de movilidad más perentorios que existen en nuestra región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid de la Asamblea de Madrid presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de manera coordinada con el resto de las Administraciones públicas afectadas y con competencia en la materia:

1.- Apruebe un Proyecto integral para abordar los problemas de movilidad de los municipios de la zona norte de la Comunidad de Madrid a que se refiere esta Proposición No de Ley, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid.

2.- Aumente las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid. Su ubicación será determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad.

3.- Construya en este corredor un Intercambiador Comarcal, que atienda a las necesidades intermodales de movilidad de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

4.- Construya una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A-1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que a la Comunidad le corresponde (tramo entre la M40 y la ciudad de Madrid).

5.- Inste a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, la reestructuración del servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid y coordinadamente con la utilización de las infraestructuras ferroviarias.

6.- Desarrolle el proyecto "CiclaMadrid" con la participación efectiva de los municipios implicados. En el caso de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, que éste proyecto cumpla no sólo un objetivo de atracción turística y cultural, sino que se priorice su función como facilitador de una movilidad segura entre municipios.

7.- Se dirija al Gobierno de España para que inste al Ministerio de Fomento a:

a) Desarrollar las prolongaciones de Cercanías recogidas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015:

- Línea C-4 de Colmenar Viejo a Soto del Real.

- Línea C-4 desde Alcobendas/San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete, desarrollar los Estudios Específicos de Viabilidad para recuperar la línea ferroviaria Madrid-Burgos, para uso en servicio de Cercanías entre Madrid y Bustarviejo.

b) En coordinación con el Gobierno Autonómico, efectúe los Estudios Específicos de Viabilidad correspondientes a habilitar infraestructuras ya construidas como son la M-110 y la M-12 como alternativas para el transporte colectivo de pasajeros de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

c) Construir una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A-1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que le corresponda al Estado (a partir de la M40).

———— **PNL-51/2016 RGEF.2399** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a impulsar, de forma inmediata, una Ley de regulación de Gestación Subrogada que garantice los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso y, de forma especial, a los menores fruto de esa técnica de reproducción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución del modelo de familia ha ido pareja con el avance científico aplicado a la planificación familiar y a las técnicas de reproducción asistida que, especialmente a partir de las últimas décadas del siglo pasado, dieron solución a los problemas de esterilidad en la pareja para, posteriormente y gracias a la evolución de las técnicas de reproducción asistida, extender su ámbito de actuación a la prevención de la aparición de enfermedades a través de la selección de preembriones y el diagnóstico genético preimplantacional; lejos quedan ya los tiempos en los que los denominados "bebés probeta" eran noticia.

La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida (LTRHA) supuso la regulación de las técnicas de reproducción humana asistida acreditadas científicamente y clínicamente indicadas y, en consecuencia, la seguridad jurídica para los profesionales que intervienen en dichas técnicas pero, de forma muy especial, para quienes las utilizan como medio de acceso a la paternidad o maternidad y las personas cuya vida es fruto de la aplicación de dichas técnicas.

La LTRHA -en su artículo 10- reconoce como un hecho la gestación subrogada pero la excluye de su ámbito de regulación, al considerar nulo cualquier contrato que suponga la renuncia por parte de una mujer a la filiación materna. La Ley se acoge así al principio del derecho romano "mater semper certa est" y dispone que la filiación de los hijos nacidos por gestación de sustitución será determinada por el parto.

Este precepto de la LTRHA no ha sido óbice para que la Instrucción de 5 de octubre de 2010 de la Dirección General del Registro y el Notariado (DGRN) haya supuesto la posibilidad de inscribir en el Registro Civil español una relación de filiación declarada por un Tribunal extranjero y haciendo así factible, en palabras de la propia Instrucción, la continuidad transfronteriza de una relación de filiación que, obviamente, implica responsabilidades parentales. Y ello aunque esta relación de filiación sea fruto de una gestación subrogada, con lo que la Instrucción de 5 de octubre de 2010 de la DGRN dejó sin contenido efectivo la nulidad del contrato de gestación subrogada contenida en la LTRHA, al hacer posible la inscripción en el Registro Civil español del deseado fruto de este contrato, con la única condición de que no se haya formalizado en España.

La citada Instrucción vela también por el interés superior del menor, contenido normativamente en la Convención sobre Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989, adoptada por Naciones Unidas y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990. Y entre otros derechos, esta Convención incluye los del menor a tener los mismos padres en todos los países y a tener una nacionalidad, cuestiones a las que la Instrucción referenciada da respuesta, como no podía ser de otra manera, permitiendo a la vez que dando garantías a la inscripción en el Registro Civil español de menores nacidos mediante gestación subrogada en otros Estados.

El ejercicio de pragmatismo de la citada Instrucción constituye la legalización de facto de la gestación por subrogación en España. Esa legalización fáctica no tiene hoy un alcance residual, ya que son numerosas las familias españolas que tienen hijos fruto de la gestación subrogada aunque, eso sí, el acceso a esta técnica de reproducción asistida está limitada a las personas con suficientes recursos económicos y socioculturales para emprender esa vía de acceso al hecho parental fuera de nuestras fronteras. Con ello se conculca el principio constitucional de la igualdad.

Hoy la gestación por subrogación constituye una realidad tanto en España como en los países de nuestro entorno, y se ve con la misma naturalidad que otras expresiones de los cambios de percepciones sociales ante instituciones ligadas a nuevos modelos familiares que tienen como denominador común el fijar el marco jurídico en el cual las personas quieren expresar su propia concepción de las relaciones familiares y asumir la condición de progenitores. Piénsese en normas específicas al respecto como la del matrimonio entre personas del mismo sexo (Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio) o la de adopción internacional (Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional).

Son normas que regulan y garantizan derechos, no desnaturalizan las instituciones y son fruto de la interpretación evolutiva de la Constitución y su acomodo a la realidad de la vida moderna como medio para asegurar su propia relevancia y legitimidad, en conceptos empleados en la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 6 de noviembre de 2012, que avala el matrimonio entre personas del mismo sexo, o matrimonio igualitario. En esta sentencia también se destaca que la nueva configuración de esa institución familiar no la convierte en irreconocible en la sociedad española actual, algo completamente aplicable a la gestación por subrogación.

Pese a los sucesivos e intensos intentos de imposición de una determinada moral, siempre el Derecho de Familia ha tenido un trasfondo pragmático, traducido en garantizar la procreación, sin la cual no sólo la propia familia sino la especie humana se extinguiría. En nuestra historia más reciente, declaraciones y convenciones internacionales protegen a la familia y garantizan los derechos de cada uno de sus miembros, todo ello plasmado en el artículo 39 de la Constitución.

El Derecho de Familia se ha enfrentado en las últimas décadas a los sucesivos retos planteados por los avances en Medicina y Biotecnología. Esos avances científicos aplicados a las técnicas de reproducción asistida han cuestionado antiguos paradigmas, poniéndose en entredicho cuestiones como la maternidad, la paternidad y la filiación, como destacó el legislador en la exposición de motivos de la antigua Ley 35/1988, de Técnicas de Reproducción Humana Asistida.

Todo ello ha supuesto para el legislador español pasar de la fase de prevalencia de las presunciones respecto a la filiación, contenida en el artículo 116 del Código Civil, a la de prevalencia del consentimiento en la reproducción humana asistida, sin olvidar la posibilidad de la investigación biológica de la paternidad posibilitada por el descubrimiento del ADN y positivada en el artículo 39.2 de la Constitución de 1978.

Hace tiempo ya, que la sociedad está demandando una Ley cuyo objetivo sea el de regular la gestación subrogada y garantizar los derechos de todas las personas que intervienen en el proceso, y de forma muy especial, de los menores fruto de esta técnica de reproducción asistida con la finalidad también de extender la posibilidad de acceder a la gestación subrogada -acceso ahora reservado a los más pudientes- y facilitar con ello la debida tutela de los diferentes derechos.

Entendemos los derechos reproductivos los que buscan proteger la libertad y la autonomía de las personas para darles capacidad reproductiva, sin discriminación por género, edad o raza.

Acceder a la paternidad y/o maternidad ha evolucionado con grandes cambios en la reproducción pero el modelo de familia también y ambos cambios deben ir juntos, es un derecho a la igualdad que se debe garantizar siempre

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

1.- A instar al Gobierno de la Nación, a impulsar de forma inmediata una Ley de regulación de Gestación Subrogada, que garantice los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, y de forma especial a los menores fruto de esa técnica de reproducción.

— PNL-52/2016 RGEF.2417 —

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1.- Elaborar un Manual de Buenas Prácticas en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 2.- Desarrollar un intenso programa de formación en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 3.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid presente, antes de la conclusión del actual período de sesiones, el manual de Buenas Prácticas y el referido Programa de Formación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos recogidos por el Observatorio Madrileño contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia de la Asociación Arcópoli, en lo que va de año ya se han registrado más de 20 agresiones homófobas en el territorio de la Comunidad de Madrid.

En relación a estas agresiones, la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha declarado que está trabajando con el Ministerio de Justicia para que las oficinas judiciales de atención a las víctimas atiendan de manera integral a las personas que sufran delitos de odio, y especialmente los relacionados con la homofobia.

Creemos que esta medida es positiva, pero, sin embargo, consideramos que el Gobierno de la Comunidad, en el ámbito de sus competencias, puede y debe hacer mucho más para combatir la homofobia. Por ejemplo, en relación a la más importante competencia en materia de seguridad pública que corresponde a la Comunidad de Madrid, que no es otra que la coordinación y la formación de las Policías Locales.

Así, según establece el artículo 148.1.22 de la Constitución "1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: ...22. ...La coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una ley orgánica".

Igualmente, la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su artículo 6.1.28 recoge entre las competencias de la Comunidad "la coordinación y demás facultades en relación con las policías locales, en los términos que establezca la Ley Orgánica".

En desarrollo del citado precepto constitucional, el artículo 39 de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece que "corresponde a las Comunidades Autónomas, de conformidad con la presente Ley y con la de Bases de Régimen Local, coordinar la actuación de las Policías Locales en el ámbito territorial de la Comunidad...".

En consecuencia, en desarrollo de sus competencias, el Gobierno Autonómico puede y debe impulsar medidas para prevenir los delitos de odio y mejorar la eficacia de las Policías Locales, que están presentes en 137 municipios de la Comunidad de Madrid y reúnen un total de 12.150 agentes.

Una medida básica es la formación de los policías locales para la atención a los delitos de odio. Sin esa formación, cuya competencia corresponde constitucionalmente a la Comunidad de Madrid, difícilmente podrán contribuir las Policías Locales con eficacia a la respuesta que la seguridad pública debe dar a este tipo de infracciones penales.

Otra medida importante consiste en la elaboración, por parte de la Comunidad de Madrid, de un protocolo de actuación para la atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios, de las Policías Locales. Así se garantizaría una atención más eficaz de estos cuerpos de seguridad a este tipo de delitos. En este sentido, conviene recordar que el artículo 39 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad encomienda a las Comunidades Autónomas la función de "coordinar la actuación de las Policías Locales en el ámbito territorial de la Comunidad...", porque el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid parece haber olvidado totalmente su responsabilidad en esta materia.

Actualmente, se está tramitando el Proyecto de Ley sobre Protección Integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género de la Comunidad de Madrid, sin duda un proyecto importante, pero entendemos que se pueden hacer más acciones.

Si el Gobierno de la Comunidad de Madrid no trabaja activamente, dentro del marco de las competencias autonómicas, para contribuir a luchar contra la homofobia y otros delitos de odio, por muchas declaraciones públicas que se hagan, el Gobierno sólo se estará limitando a "vender humo" para el colectivo LGTB.

Por lo expuesto, los Grupos Parlamentarios que suscriben, presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1) Elaborar un Manual de Buenas Prácticas en materia de Atención a los Delitos de Odio y otros Hechos Discriminatorios, para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

2) Desarrollar un intenso programa de formación en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios, para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

3) Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presente, antes de la conclusión del actual periodo de sesiones, el Manual de Buenas Prácticas y el referido Programa de Formación.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— I-12/2016 RGEP.2276 ——

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación de centros educativos públicos.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— PE-73/2016 RGEP.2279 ——

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional aprobar el Protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación de dióxido de nitrógeno en la Comunidad de Madrid.

———— PE-74/2016 RGEF.2280 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Comisión Técnica de Urbanismo de la Cañada Real Galiana tener finalizado el protocolo urbanístico o Plan Director Territorial para la Cañada Real Galiana.

———— PE-76/2016 RGEF.2437 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a mantenerse la cuantía del canon de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas en el próximo contrato de Gestión de Servicio Público para la explotación de la citada Plaza.

———— PE-77/2016 RGEF.2438 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste exactamente la colaboración del Centro de Asuntos Taurinos con la Fundación Taurina de la Comunidad de Madrid José Miguel Arroyo "Joselito".

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-108(X)/2015 RGEF.4945 ————

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para prestar una mejor atención sanitaria a los vecinos del municipio de Valdemaqueda.

RESPUESTA

Los consultorios locales de los municipios de Valdemaqueda y Navalagamella pertenecen a la Zona Básica de Robledo de Chavela, adscrita a la Dirección Asistencial Noroeste. El centro de salud cabecera está localizado en Robledo de Chavela.

En ambos casos, los edificios se encuentran en buenas condiciones para su uso y la situación asistencial se considera correcta tanto desde la perspectiva de sus recursos humanos, suficientemente dimensionados como del nivel de actividad que registran y de las condiciones de la infraestructura donde se realiza la actividad.

Por último, señalar que se mantienen reuniones con los municipios que así lo requieren, con el fin de conocer las inquietudes que los vecinos de éstos tienen en cuanto a la prestación de asistencia sanitaria, así como en relación a sus equipamientos.

———— PE-110(X)/2015 RGEF.4947 ————

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para prestar una mejor atención sanitaria a los vecinos del municipio de Robledo de Chavela.

RESPUESTA

El centro de salud de Robledo de Chavela está adscrito a la Dirección Asistencial Noroeste.

Los consultorios locales dependientes de esta zona básica son: Fresnedillas de la Oliva, Santa María de la Alameda Pueblo, Santa María de la Alameda Estación, Navalespino, Robledondo, Valdequemada, Navalagamella, Zarzalejo Pueblo y Zarzalejo Estación.

Por último, señalar que se mantienen reuniones con los municipios que así lo requieren, con el fin de conocer las inquietudes que los vecinos de éstos tienen en cuanto a la prestación de asistencia sanitaria, así como en relación a sus equipamientos.

———— PE-111(X)/2015 RGEF.4948 ————

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para prestar una mejor atención sanitaria a los vecinos del municipio de Navalagamella.

RESPUESTA

Los consultorios locales de los municipios de Valdemaqueda y Navalagamella pertenecen a la Zona Básica de Robledo de Chavela, adscrita a la Dirección Asistencial Noroeste. El centro de salud cabecera está localizado en Robledo de Chavela.

En ambos casos, los edificios se encuentran en buenas condiciones para su uso y la situación asistencial se considera correcta tanto desde la perspectiva de sus recursos humanos, suficientemente dimensionados como del nivel de actividad que registran y de las condiciones de la infraestructura donde se realiza la actividad.

Por último, señalar que se mantienen reuniones con los municipios que así lo requieren, con el fin de conocer las inquietudes que los vecinos de éstos tienen en cuanto a la prestación de asistencia sanitaria, así como en relación a sus equipamientos.

———— PE-112(X)/2015 RGEF.4949 ————

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para prestar una mejor atención sanitaria a los vecinos del municipio de Fresnedillas de la Oliva.

RESPUESTA

El consultorio local de Fresnedillas de la Oliva pertenece a la Zona Básica de Robledo de Chavela, adscrita a la Dirección Asistencial Noroeste.

Actualmente el centro se compone de una zona de acceso con recepción y sala de espera, consulta de Medicina de Familia, consulta de Enfermería, sala de extracción de muestras, consulta de urgencias, almacén, aseos y una sala utilizada por el Ayuntamiento destinada a Servicios Sociales.

El Ayuntamiento ha solicitado en noviembre de 2015 la construcción de un nuevo consultorio que sustituya al actual, si bien recientemente se ha revisado la Priorización de Nuevos Centros para iniciar en próximos ejercicios y el mismo no se encuentra entre las necesidades más urgentes. Sin embargo, se revisará periódicamente esta priorización en función del conjunto de necesidades asistenciales de la población de cada zona y de la dotación de recursos, tanto asistenciales como de infraestructuras.

Por último, señalar que se mantienen reuniones con los municipios que así lo requieren, con el fin de conocer las inquietudes que los vecinos de éstos tienen en cuanto a la prestación de asistencia sanitaria, así como en relación a sus equipamientos.

———— PE-217(X)/2015 RGEP.4392 ————

(Transformada de PCOP-173(X)/2015 RGEP.4392)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid reabrir para su uso los Centros Ocupacionales "Magerit" y "Fray Bernardino", ubicados ambos en distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las actuaciones respecto a los centros mencionados se dirigieron a garantizar la seguridad de los usuarios y trabajadores de los mismos debido a las patologías que sufrían los edificios y hacían necesaria su inmediata reparación, lo que fue posteriormente avalado por los tribunales de justicia en el caso del Centro Ocupacional "Magerit", en el curso de un procedimiento judicial.

———— PE-236(X)/2015 RGEP.6070 ————

(Transformada de PCOP-264(X)/2015 RGEP.6070)

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de las 160 contenidas en la Estrategia Integral contra la Violencia de Género, que tiene previsto desarrollar el Gobierno a lo largo de 2016.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la implementación de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género (2016-2021) es un proceso que ha comenzado en enero de 2016.

Además del mantenimiento y refuerzo de los servicios y programas ya existentes y del impulso de nuevas campañas de sensibilización dirigidas a toda la sociedad madrileña, durante 2016 se van a priorizar las actuaciones en el ámbito educativo incluidas en el objetivo 3 del Eje I de la Estrategia.

Asimismo, cabe mencionar las medidas de aplicación inmediata que anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno del pasado 4 de febrero.

———— PE-266(X)/2015 RGEP.3566 ————
(Transformada de PCOC-93(X)/2015 RGEP.3566)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta el Consejo de Gobierno con un programa de generación de empleo verde en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha comprometido a elaborar en esta Legislatura un Plan de Empleo Verde en los sectores de agricultura, ganadería, gestión forestal, tratamiento de residuos y eficiencia energética. Se trata de un proyecto que, según un estudio realizado por TYPESA y la Universidad de Alcalá de Henares, puede llegar a generar unos 53.000 empleos verdes relacionados con la gestión del agua, residuos, eficiencia energética, gestión forestal y turismo sostenible.

———— PE-292(X)/2015 RGEP.4251 ————
(Transformada de PCOC-184(X)/2015 RGEP.4251)

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas dependientes integran el censo de prestación transitoria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el número solicitado es de 3.895.

———— PE-293(X)/2015 RGEP.4253 ————
(Transformada de PCOC-185(X)/2015 RGEP.4253)

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas mayores dependientes con prestación transitoria están pendientes de recurso residencial.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que todas las personas mayores dependientes con prestación transitoria se encuentran atendidas.

———— PE-315(X)/2015 RGEP.4653 ————
(Transformada de PCOC-260(X)/2015 RGEP.4653)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto y recursos añadidos con que cuenta el Plan de cribado del cáncer de colon.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria respondió a estas cuestiones en la Comisión de Sanidad el día 16 de febrero de 2016, tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid número 134, correspondiente a la citada fecha.

———— **PE-316(X)/2015 RGEF.4654** ————
(Transformada de PCOC-261(X)/2015 RGEF.4654)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha planificado la implantación del Plan de cribado del cáncer de colon.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria respondió a estas cuestiones en la Comisión de Sanidad el día 16 de febrero de 2016, tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid número 134, correspondiente a la citada fecha.

———— **PE-353(X)/2015 RGEF.5526** ————
(Transformada de PCOC-316(X)/2015 RGEF.5526)

De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la reapertura del C.O. Magerit situado en la Calle Agueda Díez 5 de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las actuaciones respecto al centro mencionado se dirigieron a garantizar la seguridad de los usuarios y trabajadores de los mismos debido a las patologías que sufrían los edificios y hacían necesaria su inmediata reparación, lo que fue posteriormente avalado por los tribunales de justicia en el caso del Centro Ocupacional "Magerit", en el curso de un procedimiento judicial.

———— **PE-11/2016 RGEF.369** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha el Plan para la Mejora de Viales de la Vía Pecuaria de la Cañada Real Galiana afectados y embarrados por las lluvias, anunciado por la Comunidad de Madrid el 18-01-16.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que, el pasado mes de enero y con ocasión del nombramiento del Comisionado del Gobierno para la Cañada Real Galiana, se adquirió el compromiso, ante las Asociaciones de Vecinos de la zona, a la puesta en marcha de un Plan de Choque donde se recogía, entre otras medidas, el acondicionamiento de los viales. En la actualidad está en estudio el proyecto necesario para las necesidades de la ejecución de la obra, de manera que hasta que no esté toda la información no se podrá realizar el proyecto definitivo y el inicio de la actuación. No obstante, se estima que podrá ser a corto plazo.

———— **PE-15/2016 RGEF.401** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que en el inventario del Consorcio Regional de Transportes de Madrid correspondiente a 2012 aparecían 271 elementos con precio de adquisición 0,00.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los elementos con precio de adquisición "cero", se corresponden con elementos identificados físicamente durante la realización del inventario, que aún no se habían incorporado al inmovilizado proporcionado por el Área Económico-Financiera. En algunos casos puede tratarse de elementos que en el momento de la incorporación al inventario, no habían sido aún facturados por el proveedor. Estas discrepancias son siempre regularizadas en ejercicios posteriores.

La fecha de adquisición utilizada para estos últimos casos es la fecha de realización del inventario, y no la fecha de compra real. Se utilizó este dato, ya que la aplicación de inventario exige introducir este campo obligatoriamente.

———— **PE-19/2016 RGEF.280** ————
(Transformada de PI-82/2016 RGEF.280)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que ejercerá D. José Antonio Martínez Páramo, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las funciones que ejercerá el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana son las recogidas en el Decreto 243/2015, de 29 de diciembre, donde se establece que ejercerá la interlocución entre las distintas Administraciones y Entidades implicadas y coordinará todas las acciones y puesta en marcha de los planes de intervención en materia social, urbanística, de vivienda y jurídica que habrán de llevarse a cabo en la zona para normalizarla y reorganizarla.

Por último, en la actualidad se está elaborando un Reglamento de funcionamiento interno del Comisionado donde se detallarán de forma más precisa y extensa las funciones a desarrollar y que se pondrá a disposición de los Diputados que lo soliciten.

———— **PE-52/2016 RGEF.1120** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazos en que se van a ejecutar las obras previstas para la remodelación de la Línea 1 de Metro.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la obra de reforma de la línea se realizará completa en 4 meses, del 21 de mayo al 30 de septiembre, según recomiendan los informes técnicos. Si se hiciera en varios tramos, Metro tendría que cortar la línea durante más meses y en varios años, lo que generaría mayores molestias a los usuarios.

La obra plantea la consolidación del túnel en 14 tramos y la instalación de la catenaria rígida en 23 tramos. Para minimizar el tiempo de ejecución de la obra y las molestias al usuario, está previsto trabajar en los 14 tramos al mismo tiempo, con medios y equipos independientes en cada tramo y durante 24 horas/día.

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-10(X)/2015 RGEP.2096 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 10(X)/2015 RGEP.2096, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Solicitar una reunión urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que acuerde la paralización inmediata del calendario de aplicación de la LOMCE; 2.- Incorporar a su forma de gobierno una actitud de diálogo tanto con los responsables de las distintas fuerzas políticas como con el conjunto de la comunidad educativa y el resto de Gobiernos Autonómicos; 3.- En la redacción de los presupuestos autonómicos de 2016, a mejorar sensiblemente las inversiones en Educación ya que la Comunidad de Madrid ocupa los últimos lugares nacionales en inversión con respecto al PIB o inversión per cápita en educación, y 4.- Solicitar al Gobierno de España que exceptúe al presupuesto educativo de los recortes que se vienen realizando en los PGE a lo largo de los últimos años.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-37(X)/2015 RGEP.3425 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 37(X)/2015 RGEP.3425, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Desarrollar en el plazo de un mes un Plan para la evaluación rigurosa de la enseñanza de idiomas en la educación no universitaria madrileña, relativa a resultados, metodologías, medios y programas desplegados donde se recoja los objetivos, la metodología y los recursos para llevarlo a cabo y que no se limite a los niveles de conocimientos individuales. En el plazo de dos meses se presente ante la Comisión de Educación y Deporte de la Asamblea de Madrid para su conocimiento y debate, de manera que puedan incluirse sus gastos en partidas de los presupuestos regionales de 2016 y sus propuestas puedan aplicarse para el curso 2016-2017. Los medios que se necesiten deberán ser, salvo caso de fuerza mayor, propios y públicos de la Administración regional (por ejemplo, escuela oficial de idiomas, universidades, funcionarios, inspección, institutos y agencias propias, consejos escolares, etc.).

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-38(X)/2015 RGEP.3426 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 38(X)/2015 RGEP.3426, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dedicar en los presupuestos regionales un mínimo de un 5% del PIB a partidas educativas comenzando por el del año 2016.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-54(X)/2015 RGE.3978 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 54(X)/2015 RGE.3978, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno Central: 1.- A derogar los preceptos de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial. 2.- A establecer mecanismos que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013, 2014 y hasta la derogación prevista en el apartado 1 de esta Proposición, para destinarlas a cubrir los gastos de esta Comunidad Autónoma en materia de asistencia jurídica gratuita, a fin de dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-38/2016 RGE.1604 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 38/2016 RGE.1604, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta a la Cámara de Cuentas la fiscalización o auditoría de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015 del Ayuntamiento de Navacarnero, acordando comunicar al Ayuntamiento de Navacarnero la resolución adoptada por la Cámara tras el debate de esta Proposición No de Ley.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-281/2016 RGE.2287 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas en base a la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-283/2016 RGEP.2298 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la escolarización en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-291/2016 RGEP.2390 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-292/2016 RGEP.2400 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante el Pleno, con el siguiente objeto: nuevo Programa de Desarrollo Rural. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-303/2016 RGEF.2433 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: política de gestión del Canal de Isabel II en esta Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-304/2016 RGEF.2441 ————

Presentada por la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: estrategia de Madrid por el Empleo. (Por vía art. 208.1 a) RAM)).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-261/2016 RGE.2173 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Javier Casado Martín, Director de la Fundación +34 ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento al respecto de la situación de los madrileños y madrileñas presos en el extranjero y las posibles medidas a adoptar para mejorar la situación de los mismos. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-262/2016 RGE.2191 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-263/2016 RGE.2192 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Marco Fernández, en su calidad de Director General de Método 3, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-264/2016 RGE.2193 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Agustín Carretero Sánchez, ex-Director General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-265/2016 RGE.2194 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Caro Vinagre, ex-Asesor de Seguridad de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3

del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-268/2016 RGEP.2257 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación de Inspectores de Educación de Madrid (ADIDE-Madrid) ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación de la inspección en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-269/2016 RGEP.2258 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación de Directores de Institutos de Madrid (ADIMAD-Madrid) ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación de la educación secundaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-272/2016 RGEP.2261 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar (AMACAE) ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación del acoso escolar en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-274/2016 RGEP.2265 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Garrido, Director de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en Madrid, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: funcionamiento de los centros de acogida en la Comunidad de Madrid, así como de la política desarrollada por el Gobierno Regional en relación a esta cuestión y ante la crisis de los refugiados en Europa. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-275/2016 RGEP.2266 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Gerardo Rappazzo Amura, representante de la Asociación de Guías de Turismo de Madrid (APIT), ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación actual del sector y sus propuestas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-276/2016 RGEP.2269 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: asistencia veterinaria a los animales heridos en la Comunidad de Madrid, planes de actuación para disminuir las incidencias y proyectos de reintroducción de fauna en nuestra región. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-278/2016 RGEP.2275 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Junta Directiva de la Asociación "Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública 0-6 años" ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación de la educación infantil 0-6 en la Comunidad de Madrid, escuelas infantiles y casas de niños. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-279/2016 RGEP.2277 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación Turismo de Madrid (ATM) ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: Plan Estratégico de Turismo de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-280/2016 RGEF.2282 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante del Consejo de la Juventud de España ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: modelos de participación juvenil. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-282/2016 RGEF.2295 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Álvaro Bonet, representante de la Plataforma Salvemos Cuatro Caminos, ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación actual de las Cocheras Históricas de Metro de Madrid en Cuatro Caminos y propuestas para su conservación. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-287/2016 RGEF.2327 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Armando Mucientes Rufo, ex-Director de la Secretaría General Técnica, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de contratación con número de expediente 166/2013 adjudicado a la entidad Arena Media. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-289/2016 RGEF.2366 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Díaz Cuadrado, representante sindical de agentes forestales en el sector autonómico de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación actual del Parque Nacional de Guadarrama. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-290/2016 RGEF.2367 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Ángeles Nieto Mazarrón, representante de la organización Ecologistas en Acción, ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación actual del Parque Nacional de Guadarrama. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-293/2016 RGE.2401 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Promoción Cultural ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: actos programados con motivo del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-294/2016 RGE.2406 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: política referente a los centros de acogida para mujeres víctimas de maltrato. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-295/2016 RGE.2407 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: líneas generales y objetivos de la materia de su competencia. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-297/2016 RGEP.2419 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: nuevo Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 para la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-298/2016 RGEP.2420 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: trabajos para mejorar la protección ambiental de los ríos Alberche y Cofio. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-300/2016 RGEP.2422 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rodolfo Antuña Pelegrí ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cometidos de su competencia como Delegado de la Administración de Concesiones de Gestión de Servicio Público de Asistencia Sanitaria Especializada de los hospitales de Collado Villalba, Valdemoro, Móstoles-Rey Juan Carlos y Torrejón. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al

respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **C-301/2016 RGE.2426** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Tortosa Laso, Médico Forense de los Juzgados de Instrucción de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: funcionamiento de la Clínica Médico Forense en los Juzgados de la región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-169/2016 RGE.2238** ————

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto auditar las cuentas del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), hoy denominado Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-170/2016 RGEF.2267 ————

De la Diputada Sra. Borox Montoro, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el expediente abierto al médico del Hospital Público de La Princesa por presuntas agresiones verbales sexistas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-171/2016 RGEF.2268 ————

De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué entiende el Gobierno de la Comunidad de Madrid por regular el sector de los Guías Turísticos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-172/2016 RGEF.2288 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional en materia de coordinación de policías locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-173/2016 RGEP.2289 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado o tiene planeadas el Gobierno Regional en sus funciones de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, ante la alerta nivel 4 de terrorismo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-174/2016 RGEP.2299 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implantado este curso académico la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para mejorar la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-175/2016 RGEP.2368 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para reducir la brecha laboral y salarial de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-176/2016 RGEF.2425 ————

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado solventar la histórica reivindicación sobre la construcción de una Casa de Cultura en el municipio de El Molar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-177/2016 RGEF.2448 ————

De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia de Turismo Accesible en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-178/2016 RGEF.2464 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de la Consejería de Sanidad con respecto al acompañamiento y al consentimiento de los tutores legales de las menores que quieren acceder a la interrupción voluntaria del embarazo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-179/2016 RGEF.2465 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el trato que reciben los niños y adolescentes que residen en los centros de protección de menores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-180/2016 RGEF.2466 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se plantea el Gobierno Regional en sus funciones de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, ante la alerta nivel 4 de terrorismo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-181/2016 RGEF.2469 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de Avalmadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-182/2016 RGEF.2470 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han inspirado a su Consejo de Gobierno para elaborar el Proyecto de Ley de Medidas de Regeneración Democrática que ha presentado ante esta Cámara.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-184/2016 RGEF.2474 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar los derechos de las menores en la interrupción voluntaria del embarazo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-185/2016 RGEF.2475 ————

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones del cierre de las aulas y colegios públicos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-186/2016 RGEF.2476 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno de los resultados obtenidos con la aplicación de la Ley Regional contra la Violencia de Género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-187/2016 RGEF.2477 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está desarrollando el Gobierno en materia de regeneración democrática.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-188/2016 RGEF.2479 ————

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para proceder al cobro del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a los inquilinos de viviendas de alquiler de nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-189/2016 RGEF.2480 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: desde el respeto a la autonomía municipal, se pregunta cómo colabora financieramente la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-190/2016 RGEF.2481** ————

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno Regional con la puesta en marcha de la Estrategia de Madrid por el Empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-191/2016 RGEF.2482** ————

De la Diputada Sra. González González, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: programación que ha previsto el Gobierno Regional, tanto en Alcalá de Henares, cuna de Cervantes, como en el resto de la Comunidad de Madrid, con motivo de la conmemoración del IV Centenario de la muerte del escritor.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-192/2016 RGEF.2483** ————

De la Diputada Sra. Plañol Lacalle, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales actuaciones que contemplará el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-193/2016 RGEF.2484 ————

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha su Gobierno dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-194/2016 RGEF.2485 ————

De la Diputada Sra. Ongil Cores, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno Regional al proponer una nueva regulación de los Centros de Educación Especial de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-279/2016 RGEP.2068 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las obras de acondicionamiento del campo de fútbol de Orcasitas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-285/2016 RGEP.2171 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo o tiene previstas el Gobierno Regional para fomentar y apoyar el desarrollo de la mujer rural en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-286/2016 RGEP.2172 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incoar expediente que permita la declaración de Bien de Interés Cultural o, en su caso, Bien de Interés Patrimonial, del conjunto o de alguno de los elementos de las infraestructuras denominadas Cocheras de Cuatro Caminos, situadas en el solar delimitado por las calles de Reina Victoria, de Esquilache y del Marqués de Lema, en la ciudad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PCOC-287/2016 RGEP.2181

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el incremento experimentado por el gasto farmacéutico por recetas en la Comunidad de Madrid durante el año 2015.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PCOC-288/2016 RGEP.2182

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de los recursos de Trabajo Social en los centros dependientes del SERMAS y actuaciones que tienen previstas en relación a su distribución y organización.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PCOC-289/2016 RGEP.2247

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de subvenciones actualmente en vigor destinadas a las organizaciones de madrileños en el exterior.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-290/2016 RGEP.2248 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que en materia de emigración constituyen la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la atención, ayuda y promoción de los madrileños en el exterior.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-291/2016 RGEP.2249 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para reducir la brecha laboral y salarial de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-292/2016 RGEP.2271 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se han adjudicado a una empresa privada las casas forestales propiedad de la CAM en Canto Cochino (La Pedriza, Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-293/2016 RGEP.2272 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Comunidad de Madrid los problemas del Centro de Recuperación de Primates Rainfer.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-294/2016 RGEP.2273 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Gobierno el aumento de emisiones contaminantes en la Cementera de Morata de Tajuña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-295/2016 RGEP.2274 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: Plan de control de la población de cabra montés propuesto por la Consejería para la Sierra de Guadarrama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-296/2016 RGEP.2281 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para facilitar y fomentar el acceso a una vivienda de los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-297/2016 RGEP.2290 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene planeadas el Gobierno Regional ante las denuncias de inspección de trabajo, sobre las condiciones de los puestos de vigilancia y detección de incendios (INFOMA) de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-298/2016 RGEP.2291 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional en materia de coordinación de policías locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-299/2016 RGEP.2292 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado o tiene planeadas el Gobierno Regional en sus funciones de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, ante la alerta nivel 4 de terrorismo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-300/2016 RGEP.2296 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos de los alumnos de altas capacidades que cursan el programa de enriquecimiento educativo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-301/2016 RGEP.2297 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el cierre de algún centro educativo público de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-302/2016 RGEP.2304 ————

De la Diputada Sra. García D'Atri, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: inversión en arte contemporáneo del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-303/2016 RGEP.2333 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ejecutar el proyecto "Suministro e instalación juegos infantiles Avda. Jesuitas" en el municipio de Alcalá de Henares, tras la publicación en el BOCM el pasado 30 de diciembre del Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-304/2016 RGEP.2334 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ejecutar el proyecto "Remodelación tramo vía complutense entre rotondas 25 villas y cruz verde" en el municipio de Alcalá de Henares, tras la publicación en el BOCM el pasado 30 de diciembre del Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y

Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-305/2016 RGEP.2335 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ejecutar el proyecto "Reforma integral de las instalaciones en piscinas de verano de El Val" en el municipio de Alcalá de Henares, tras la publicación en el BOCM el pasado 30 de diciembre del Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-306/2016 RGEP.2391 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno para el cumplimiento del punto 42 del Acuerdo de Investidura entre el partido Popular y Ciudadanos, que entre otras cosas propone la homogeneización progresiva de las condiciones de los trabajadores del Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-307/2016 RGEP.2397 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: en relación al Plan Estatal de Rehabilitación 2013-2016, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid no ha puesto en marcha ni se han abierto convocatorias para la rehabilitación y regeneración urbana en el año 2015.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-308/2016 RGE.2402 ————

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: acciones formativas en igualdad y prevención de violencia de género que se están realizando desde la Dirección General de la Mujer.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-309/2016 RGE.2403 ————

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: campañas de sensibilización contra la violencia de género que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-310/2016 RGE.2404 ————

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: iniciativas que se van a poner en marcha por parte del Gobierno Regional para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-311/2016 RGE.2405 ————

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la promoción de la mujer en el ámbito rural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-312/2016 RGE.2409 ————

De la Diputada Sra. Aguado del Olmo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace de ellos el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los cursos talleres en el ámbito penitenciario sobre igualdad de oportunidades que se han implantado en los últimos años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-313/2016 RGE.2410 ————

De la Diputada Sra. Aguado del Olmo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: programas que tiene la Dirección de la Mujer dirigidas a la población de riesgo de exclusión social, prioritariamente la población de mujeres de etnia gitana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-314/2016 RGE.2411 ————

De la Diputada Sra. Ongil Cores, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Políticas Sociales y Familia del Programa "Acercando los museos y la cultura a los mayores", para usuarios de Residencias y Centros de Mayores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-315/2016 RGE.2412 ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los programas dirigidos a favorecer el envejecimiento activo de los mayores en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-316/2016 RGE.2413 ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: impacto que ha tenido el abono joven en el colectivo de familias numerosas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-317/2016 RGEP.2414 ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional para fomentar el acogimiento familiar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-318/2016 RGEP.2415 ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: beneficios que perciben las familias numerosas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-319/2016 RGEP.2416 ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el trabajo que realiza la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-652/2016 RGEPI.1869 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico PDF, del Contrato Programa de Centro suscrito para el año 2016.

———— PI-654/2016 RGEPI.1871 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico PDF, de la evaluación del Contrato Programa de Centro suscrito para el año 2015.

———— PI-865/2016 RGEPI.2166 ————

Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid aprobado en el Consejo de Gobierno de 2-02-16.

———— PI-866/2016 RGEPI.2167 ————

Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe ejecutivo sobre el balance del primer trimestre del Portal de Transparencia aprobado en el Consejo de Gobierno de 23-02-16.

———— PI-867/2016 RGEPI.2168 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acta de la reunión de la Comisión Técnica de Urbanismo de la Cañada Real Galiana celebrada en enero de 2015.

———— PI-868/2016 RGEPI.2169 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acta de la reunión de la Comisión Técnica de Urbanismo de la Cañada Real Galiana celebrada en noviembre de 2015.

———— PI-869/2016 RGEF.2170 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acta de la reunión de la Comisión Técnica de Urbanismo de la Cañada Real Galiana celebrada en diciembre de 2015.

———— PI-870/2016 RGEF.2216 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de subvenciones otorgadas al amparo de la orden 1577/2015, de 28 de julio, para ayuntamientos, y destinadas a financiar las inversiones necesarias para la prestación de los servicios de competencia municipal, para el año 2015, con indicación de ayuntamiento receptor, inversión financiada y cantidad económica otorgada.

———— PI-871/2016 RGEF.2246 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de personas madrileñas censadas en el exterior con indicación de su distribución por países.

———— PI-872/2016 RGEF.2250 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 349.625 euros, en concepto de subvención nominativa a favor de la Federación Madrileña de Natación para el año 2016, aprobado en el Consejo de Gobierno de 23-02-16.

———— PI-873/2016 RGEF.2251 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración del Hospital de Fuenlabrada correspondientes al año 2013.

———— PI-874/2016 RGEF.2252 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración del Hospital de Fuenlabrada correspondientes al año 2014.

———— PI-875/2016 RGEF.2253 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración del Hospital de Fuenlabrada correspondientes al año 2015.

———— PI-876/2016 RGEF.2254 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Patronato Fundación Hospital Alcorcón celebradas a lo largo del año 2013.

———— PI-877/2016 RGEF.2255 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Patronato Fundación Hospital Alcorcón celebradas a lo largo del año 2014.

———— PI-878/2016 RGEP.2256 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Patronato Fundación Hospital Alcorcón celebradas a lo largo del año 2015.

———— PI-879/2016 RGEP.2278 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del grupo de trabajo creado en la reunión del 14-12-15, de la Sección de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, que trabaja en la elaboración del Protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación de dióxido de nitrógeno en la Comunidad de Madrid.

———— PI-880/2016 RGEP.2283 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de arrendamiento en vigor del inmueble sede del Juzgado de Paz de Galapagar.

———— PI-881/2016 RGEP.2284 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de asistencias del turno de oficio en procedimientos de violencia sobre la mujer, con indicación de si se asiste a la víctima o al denunciado, así como la fase del procedimiento en que se produce la personación del/de la Letrado/a.

———— PI-882/2016 RGEP.2294 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria del censo o censos de cabra montés (capra pyrenaica) en la Comunidad de Madrid, así como el estudio o estudios que acrediten los daños producidos a la vegetación natural por dicha población de cabras, u otros estudios realizados que apunten a la necesidad de su control en la Sierra de Guadarrama.

———— PI-883/2016 RGEP.2301 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de la Comunidad de Madrid para reducir el número de cabras que habitan en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

———— PI-884/2016 RGEP.2302 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: comisiones formadas en la reunión del Patronado celebrada el 22-02-16, para trabajar en la redacción del reglamento interno del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y de su Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

———— PI-885/2016 RGEP.2303 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grupos de trabajo formados en la reunión del Patronado celebrada el 22-02-16, para trabajar en la redacción del reglamento interno del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y de su Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

———— PI-886/2016 RGEF.2306 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de adquisición de los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.

———— PI-887/2016 RGEF.2307 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas abonadas para la adquisición de los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.

———— PI-888/2016 RGEF.2308 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: clasificación y calificación que tenían en el momento de su adquisición los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.

———— PI-889/2016 RGEF.2309 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios suscritos con el Ayuntamiento de Valdemoro para llevar a cabo el desarrollo urbanístico de los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.

———— PI-890/2016 RGEF.2310 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de documentos que componen el expediente de adquisición de los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.

———— PI-891/2016 RGEF.2311 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas abonadas por la Comunidad de Madrid o sus empresas dependientes como consecuencia de la redacción de un plan de sectorización para 6.000 viviendas en los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.

———— PI-892/2016 RGEF.2312 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de documentos que componen el expediente para la redacción de un plan de sectorización para 6.000 viviendas en los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.

———— PI-893/2016 RGEP.2313 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor de los suelos -en el momento de su adquisición por la Comunidad de Madrid o sus empresas dependientes-, incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.

———— PI-894/2016 RGEP.2314 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor de los suelos -a fecha actual- incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.

———— PI-895/2016 RGEP.2315 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de valoración de los que se disponga de los suelos incluidos en el denominado "Proyecto El Espartal de Valdemoro" al que se alude en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, en el apartado referido a Nuevo Arpegio, S.A.

———— PI-896/2016 RGEP.2316 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de licitación para el servicio de definición e implantación de un sistema gestor inteligente de ventilación para Metro de Madrid, S.A., adjudicado en noviembre de 2015.

———— PI-897/2016 RGEP.2317 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de licitación para el proyecto de Metro de Madrid denominado "La Estación de Metro Digital".

———— PI-898/2016 RGEP.2318 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de Metro de Madrid denominado "La Estación de Metro Digital".

———— PI-899/2016 RGEP.2319 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas emitidas y que deban ser abonadas por Metro de Madrid con cargo al proyecto "La Estación de Metro Digital".

———— PI-900/2016 RGEP.2320 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos suscritos entre la empresa Vodafone y Metro de Madrid durante los años 2010 hasta la actualidad.

———— PI-901/2016 RGEF.2321 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas emitidas por la empresa Vodafone durante el año 2015 y los meses discurridos de 2016 y que deban ser abonadas por Metro de Madrid.

———— PI-902/2016 RGEF.2322 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste que tendrá para Metro de Madrid el proyecto denominado "La Estación de Metro Digital".

———— PI-904/2016 RGEF.2324 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas emitidas por la empresa Accenture durante el año 2015 y los meses discurridos de 2016 y que deban ser abonados por Metro de Madrid.

———— PI-905/2016 RGEF.2328 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: compras totales que la empresa pública autonómica Canal de Isabel II Gestión, S.A. ha realizado en el periodo 2006 a 2014 a la entidad Loess, Bodega Miguel y Ruano, S.L.

———— PI-906/2016 RGEF.2330 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los acuerdos del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, u otras instancias directivas competentes, en las que se aprobaron contenidos sobre: las tarifas del agua para 2016, las condiciones de aplicación de la tarifa social de agua y las condiciones de retirada de servicio de suministro de agua.

———— PI-907/2016 RGEF.2359 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos para poner en marcha el proyecto CICLAMADRID.

———— PI-908/2016 RGEF.2360 ————

De la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los contratos efectuados por todas las empresas del Grupo Empresarial Canal Isabel II Gestión, desde el año 2007 hasta la actualidad, con indicación de su objeto, importe y adjudicatario.

———— PI-909/2016 RGEF.2361 ————

De la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos adjudicados por la empresa Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, S.A., hoy denominada Nuevo Arpegio, S.A., a la empresa Análisis de Gestión de Desarrollos Urbanos, S.A., para la gestión de las licitaciones públicas del Plan PRISMA 2006/2007 y 2008/2011.

———— PI-910/2016 RGEF.2362 ————

De la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los contratos adjudicados por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos, empresas y entes públicos a la empresa Virton, S.A., desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-911/2016 RGEF.2392 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto total ejecutado en el capítulo de Formación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio presupuestario de 2012.

———— PI-912/2016 RGEF.2393 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto total ejecutado en el capítulo de Formación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio presupuestario de 2011.

———— PI-913/2016 RGEF.2394 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto total ejecutado en el capítulo de Formación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio presupuestario de 2013.

———— PI-914/2016 RGEF.2395 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto total ejecutado en el capítulo de Formación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio presupuestario 2014.

———— PI-915/2016 RGEF.2396 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto total ejecutado en el capítulo de Formación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio presupuestario de 2015.

———— PI-916/2016 RGEF.2434 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contrato de servicios denominado: "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos", con número de expediente A/SER-035033/2015 cuyo objeto era la "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos", publicada la Resolución de 15-09-15, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de la Vivienda Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de servicios denominado: "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos" en el BOCM núm. 248, de 19-10-15, en la pág. 403.

———— PI-917/2016 RGEF.2435 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acta de evaluación de la Mesa de Contratación relativa al Contrato de servicios denominado: "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus

ingresos", con número de expediente A/SER-035033/2015 cuyo objeto era la "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos", publicada la Resolución de 15-09-15, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de la Vivienda Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de servicios denominado: "Colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos" en el BOCM núm. 248, de 19-10-15, en la pág. 403.

———— PI-918/2016 RGEPI.2439 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto dedicado a la adquisición de libros para las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid para el presente ejercicio 2016.

———— PI-919/2016 RGEPI.2440 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del gasto en el capítulo presupuestario dedicado a la adquisición de libros para las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, entre los años 2010-2015, ambos inclusive.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Tomás Serrano Guío, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

———— RESOLUCIÓN NÚM. 12/2016 ———— DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado J) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO, la vacante del puesto de trabajo núm. 103, “Administrativo de la Secretaría General”,

CONSIDERANDO la Resolución de esta Presidencia, de fecha 25 de febrero de 2016, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios.

CONSIDERANDO la propuesta de nombramiento, elevada por la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid, de fecha 4 de marzo de 2016.

RESUELVE¹

Primero.- Designar a Dña. Montserrat Legido Martín, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 103, “Administrativo de la Secretaría General” en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo.- De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, al funcionario de carrera designado para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

Tercero.- La incorporación del titular de este puesto de trabajo, dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. Montserrat Legido Martín a su puesto de trabajo, núm. 184, “Administrativo-Secretario/a de Dirección”, adscrito a la Dirección de Gestión Administrativa.

Sede de la Asamblea, 4 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 13/2016 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado J) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO, la vacante del puesto de trabajo núm. 144, “Subjefa del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas”,

¹ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

CONSIDERANDO la Resolución de esta Presidencia, de fecha 25 de febrero de 2016, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios.

CONSIDERANDO la propuesta de nombramiento, elevada por la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid, de fecha 4 de febrero de 2016.

RESUELVE²

Primero.- Designar a Dña. Cristina Olmeda Pérez funcionaria de carrera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 144, "Subjefa del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas" en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo.- De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, al funcionario de carrera designado para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

Tercero.- La incorporación del titular de este puesto de trabajo, dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. Cristina Olmeda Pérez a su puesto de trabajo, núm. 145, "Redactora".

Sede de la Asamblea, 4 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

² Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —